

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Dirección Fax 90.33.71
Avisos Fax 98.54.73

Año LXXXIX
Tomo 360

Montevideo, viernes 7 de julio de 1995 - Nº 24.328

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO

AVISOS

IMPORTANTE: ESTAN A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS HASTA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 1994 Y LA ADDENDA CORRESPONDIENTE AL AÑO 1991

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

1

**Resolución. Confírmase resolución por la cual se mantiene la desestimación del registro de la marca "SALT LAIT" Acta 244.830.
(1502)**

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 26 de junio de 1995

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Mario C. Isola S.A., contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 16 de mayo de 1994, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "SAL LAIT";

Resultando: I) por resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 22 de marzo de 1995, se revocó parcialmente el acto impugnado, concediendo el registro solicitado para la clase Int. 1 pero manteniendo la denegatoria para la clase Int. 5, y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que debe mantenerse la desestimación para la clase Int. 5 pues la referida marca expresa las cualidades del producto;

Considerando: que la revocatoria parcial de 22 de marzo de 1995 se ajusta a derecho, procede por consiguiente confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 22 de marzo de 1995, por la cual se mantiene la desestimación del registro de la marca "SALT LAIT", Acta Nº 244.830, solicitada por Mario C. Isola S.A., de Uruguay para la clase Int. 5 y se concede tal solicitud de registro para la clase Int. 1.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. FEDERICO SLINGER.

---o---

2

**Resolución. Revócase resolución que declara abandonada la solicitud de registro de la marca "TASK" Acta 266.248.
(1503)**

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 26 de junio de 1995

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Virutex Ilko S.A. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 16 de marzo de 1994, por la cual se declaró abandonada su solicitud de registro de la marca "TASK";

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 29 de marzo de 1995, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que se produjo un error respecto al cómputo de la fecha para evacuar la vista conferida, por lo cual no se puede considerar abandonada la solicitud de tal marca;

Considerando: que la gestionante presentó dentro del plazo el escrito correspondiente, procede en consecuencia revocar su declaración de gestión abandonada;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto Reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Revócase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 16 de marzo de 1994, que declara abandonada la solicitud de registro de la marca "TASK", Acta Nº 266.248, formulada por Virutex Ilko S.A., de Chile, para las clases Int. 3 y 21.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial para la prosecución de tal solicitud de registro. FEDERICO A. SLINGER.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

3

**Resolución.- Fíjanse las tasas, tarifas y precios para el aprovechamiento y/o utilización de bienes y servicios municipales.
(1497*R)**

Canelones, 22 de junio de 1995

Visto: las tasas, tarifas y precios que percibe el Municipio por aprovechamiento y/o utilización de sus bienes y servicios;

Resultando: I) que muchos de sus valores no se fijan desde el 7 de diciembre de 1994, por Resolución No. 1233/94;

II) Que se han dado incrementos en los salarios y los costos de materias primas;

III) que en función de ello, se vuelve necesario fijarlos nuevamente a efectos de adecuarlos a su realidad económica actual.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Art. 275, Inc. 4º, Numeral 3º, de la Constitución de la República;

En acuerdo: con la Dirección General de Hacienda;

El Intendente Municipal de Canelones

RESUELVE:

1º.- Fijar las siguientes tasas, tarifas y precios por el aprovechamiento y/o utilización de los siguientes bienes y servicios municipales, a partir del 1º de julio de 1995.

2º.- ORDENANZA DE NECROPOLIS (ART. 168)

I) Tasa de Inhumación se aplicará sobre un ficto para cada tipo de sepulcro para cada cuerpo inhumado.

A) En Fosa: (3 años) Ficto $1.277
a) Procedente del Departamento, 2% .... $ 26
b) Procedente de otro Departamento, 10% .... $ 128
c) Procedente de otros países, 25% .... $ 319
d) Por renovación de los permisos por un plazo máximo de tres (3) años se duplicarán los derechos de los incisos a), b), y c).

B) En Nichos y Panteones: (2 años) Ficto .... $ 2562
a) Procedente del Departamento, 2% .... $ 51
b) Procedente de otros Departamentos, 5% .... $ 128
c) Procedente de otros países, 10% .... $ 256

II) Tasa de Habilitación de Empresas de Pompas Fúnebres
Ficto $1.251
10% sobre ficto que se aplicará en la forma establecida anteriormente .... $ 125

III) Depósito de Restos en Ataúd: estos serán depositados en panteones o nichos e incluye la apertura del sepulcro:
a) Procedentes de otros cementerios de Canelones .... $ 74
b) Procedentes de otros Departamentos .... $ 89
c) Procedentes de otros países .... $ 104

IV) Depósito de Restos en Urnas
A) Procedentes de otros Cementerios de Canelones
a) En nicho o panteón incluidos los derechos de apertura .... $ 22
b) En osario general .... $ 30
c) En urnario municipal .... $ 30
B) Procedentes de otros Departamentos
a) En nichos o panteones, incluidos los derechos de apertura .... $ 37
b) En osario general .... $ 37
c) En urnario general .... $ 37
C) Procedente de otros Países
a) En nichos o panteones, incluidos los derechos de apertura .... $ 89
b) En osario general .... $ 89
c) En urnario general .... $ 89

V) Extracción y Reducción de Restos
a) Cuerpos depositados en tierra .... $ 22
b) Cuerpos depositados en nicho o panteón .... $ 30
c) Cuerpos depositados en osario general .... $ 30
d) Cuerpos depositados en urnario .... $ 30

VI) Apertura de Nichos y Panteones
Además de las tasas precedentes corresponde en las inhumaciones derechos de apertura de nichos y panteones, según la siguiente escala:
a) Exhumación de 1 a 5 cuerpos .... $ 30
b) Exhumación de 6 a 10 cuerpos .... $ 30
c) Exhumación de 11 o más cuerpos .... $ 30
Apertura de nicho o panteón para depositar restos procedentes de otro local del cementerio cualquiera sea su número .... $ 30

VII) Traslado de Restos Reducidos
a) Por cada cuerpo exhumado y reducido, para un traslado dentro del cementerio .... $ 22
b) Para cada cuerpo exhumado y reducido para traslado de otro cementerio del Departamento .... $ 30
c) Por cada cuerpo exhumado y reducido para traslado a cementerios de otros Departamentos .... $ 30
d) Por cada cuerpo exhumado y reducido para traslado a cementerios de otros países .... $ 89

VIII) Traslado de Restos sin Reducir en el mismo Ataúd en el que están colocados
Vencidos los plazos establecidos en el Art. 59 incluido los derechos de apertura de panteones o nichos para exhumar o depositar.
a) Realizado dentro de un mismo cementerio .... $ 45
b) Realizado en un cementerio de otro Departamento .... $ 60
c) Realizado en un cementerio de Canelones a otro Departamento .... $ 89
d) Realizado en un cementerio de Canelones a otros países .... $ 104
Antes de vencer los plazos establecidos en el Art. 59º incluidos los derechos de apertura de panteones o nichos para exhumar o depositar
a) Realizados dentro del mismo cementerio .... $ 134
b) Realizado de un cementerio a otro de Canelones .... $ 193
c) Realizado de un cementerio de Canelones a otro Departamento $ 208
d) Realizado de un cementerio de Canelones a otro país .... $ 298

IX) Colocación de Diversos Elementos de Ornatos en los Sepulcros
a) Colocación de lápidas .... $ 45
b) Colocación de puertas .... $ 45
c) Colocación de placas recordatorias .... $ 30
d) Colocación de verjas .... $ 30
e) Cambios de inscripción en los elementos mencionados .... $ 22

X) Construcción o Reconstrucción de Sepulcros sin Monumentos
a) Permisos para construir nichos o panteones sin monumentos, se abonará el 10% del costo o valor de la obra a realizarse.
b) Por permisos para erigir monumentos se abonará según el valor de la obra realizada determinado por la Oficina competente, el 10% de dicho valor.
c) En el caso del inciso a) para determinar el costo de las construcciones o refacciones de nichos o panteones en las necrópolis del Departamento a los efectos de la aplicación de los gravámenes que correspondan, se debe multiplicar los metros cúbicos de edificación por los valores que para cada una de aquellas establezca la Intendencia de acuerdo con los casos siguientes: a) Panteones revocados con imitación monolítico lavado M.I.F. .... $ 104
b) Panteones o nichos revestidos en mármol M.I.F. .... $ 179
c) Nichos o panteones revestidos en granito M.I.F. .... $ 238

XI) Carrozas Fúnebres Provenientes de Otros Departamentos
Carrozas fúnebres de otros Departamentos .... $ 37

XII) Expedición de Títulos y Chapas.
a) Expedición de nuevo título por adquisición común .... $ 127
b) Expedición de nuevo título por regularización (Art. 21) .... $ 179
c) Expedición de nuevo título por duplicado .... $ 179
d) Expedición de nuevo título por adquisición de cesión onerosa .... $ 328
e) Adquisición de chapas en todos los casos .... $ 30

XIII) Arrendamientos de Nichos, Panteones y Urnarios
a) Arrendamiento de nichos municipales por un año pagarán .... $ 431
b) Panteones municipales por cada cuerpo y por un año pagarán .... $ 343
c) Urnarios por un plazo de 5 (cinco) años .... $ 149
d) Cenizarios por un plazo de 5 (cinco) años .... $ 119

XIV) Tasa de Protección
a) Cementerios Alumbrados
Panteones .... $ 74
Nichos .... $ 60
Urnarios y Osarios .... $ 37
b) Cementerio sin Alumbrado
Panteones .... $ 37
Nichos .... $ 30
Urnarios y Osarios .... $ 30

XV) Concesión de Parcelas
a) Para erigir nichos, panteones y urnas pedestales en los cementerios de las ciudades de Canelones, Las Piedras, La Paz, Pando y Santa Lucía, se pagará por metro cuadrado .... $ 551
b) Para erigir nichos, panteones y urnas pedestales en las demás localidades del Departamento, se pagará por metro cuadrado ... $ 417

XVI) Cremaciones
a) Cremaciones de cadáveres .... $ 208
b) Traslado de cenizas dentro de un mismo cementerio .... $ 30
c) Traslado de cenizas a otros cementerios del Departamento .... $ 37
d) Traslado de cenizas a cementerios de otros Departamentos .... $ 37
e) Traslado de cenizas a cementerios de otros países .... $ 45

XVII) Venta de Casilleros de Urnarios por Empresas Particulares.
Por la venta de cada casillero ....$ 127
XVIII) Venta de Flores (Locales Municipales)
Arrendamiento mensual del local..$ 402

3º.- ORDENANZA FERIAS FRANCAS
a) Título autorización..$ 45
b) Derechos de piso mensual ....$ 45

4º.- INSTALACION DE KIOSCOS
Por derechos de piso de los kioscos actualmente instalados en lugares de uso público, se abonarán los siguientes derechos:
a) En Zonas Balnearias: en el período Abril a Noviembre pagarán por mes y por cada uno ....$ 238
En el período Diciembre a Marzo pagarán por mes y por cada uno ....$ 462
b) En zonas no Balnearias: en las ciudades de Canelones, La Paz, Las Piedras y Pando pagarán por mes y por cada uno ....$ 238
Los ubicados en parques públicos y en lugares a más de 350 mts. de la plaza de la respectiva localidad, pagarán el 60% de la tarifa indicada en el inciso b).
En las demás zonas: en las demás localidades, en zonas no balnearias del Departamento pagarán por cada uno ....$ 193
Los ubicados en parques públicos y en lugares a más de 350 mts. de la plaza de la localidad, pagarán el 60% de la tarifa indicada en el inciso c).

5º.- CHAPAS DE MATRICULAS Y ADICIONALES.
Los precios de chapas de matrículas de vehículos serán los siguientes:
a) Por cada juego de dos (2) unidades para automotores en general ....$ 220
b) Por cada juego de cuatro (4) unidades para automotores en general..$ 385
c) Por cada juego de dos (2) unidades para médicos supernumerarios exonerados de Patentes de Rodados ....$ 220
d) Por cada chapa de motocicleta, motonetas, motociclos y triciclos a motor ....$ 125
e) Por cada juego de chapitas para placas de los automotores y/o autoadhesivo, a partir de la 1º cuota de 1993 de Patente de Rodados, inclusive ....$ 10
f) Por cada chapa de vehículo a tracción a sangre, exonerados de Patente de Rodados ....$ 65
g) Por cada juego de dos (2) unidades para vehículos oficiales..$ 220
h) Por cada chapa para bicicletas y triciclos a pedal ....$ 40

6º.- LIBRETAS DE CHOFER VALIDEZ NACIONAL (Comprende el trámite total).
a) Categoría I) Amateur ....$ 281
b) Categoría II) Profesional ....$ 319
c) Categoría III) Motos ....$ 281

DETALLE DEL BOLETO

Libreta Profesional

T.S.A.	1.19	$ 35
Libreta	1.42	$ 178
C. Salud	1.39	$ 38
E. Psicofísico	1.39	$ 26
Solicitud	C. 1.12	$ 18
4 Reposiciones	1.19	$ 24
TOTAL		$ 319

Libreta Amateur o de Motos

T.S.A.	C. 1.19	$ 35
Libreta	1.42	$ 178
E. Psicofísico	1.39	$ 26
Solicitud	1.19	$ 18
4 Reposiciones	1.19	$ 24
TOTAL		$ 281

En caso de renovación o ampliación de categoría de una libreta que hubiera sido expedida por la Intendencia Municipal de Canelones, se cobrará el 50% del valor de los conceptos citados precedentemente, a excepción de la Tasa de Servicios Administrativos (T.S.A.) que siempre será de $ 35.

7º.- PERMISOS ESPECIALES PARA CONDUCIR MAQUINARIA
Circular Nº 67/85 ....$ 37

8º.- LIBRETAS DE CIRCULACION DE VEHICULOS
a) Por cada libreta de automotores en general ....$ 53
b) Por cada libreta de motociclo, motocicleta, bicimoto, motoneta y triciclo a motor ....$ 37
c) Por cada libreta de bicicleta y triciclo a pedal ....$ 22
d) Por cada libreta de vehículo a tracción a sangre ....$ 22

9º.- CHAPAS NUMERACION DE PUERTAS.
Por la determinación del número para puerta de calle se abonará un derecho de ....$ 37

10º.- PLANOS DE VIVIENDA ECONOMICA
Por cada juego de planos para vivienda económica se pagará la suma de $ 208

11º.- CARNE DE SALUD
a) Por cada Carné de Salud que expidan las clínicas municipales se pagará ....$ 38
b) Por cada examen psicofísico que expidan las clínicas municipales se pagará ....$ 26
c) Por cada Cerné de Salud expedido en las clínicas móviles municipales ....$ 53

12º.- PASTOREO
Por pastoreo de animales en inmuebles municipales se pagarán los siguientes precios:
—Por animal equino o vacuno mayor, por mes ....$ 30
—Por cada vacuno menor, por mes ....$ 30

13º.- VENTA DE ARENA, CANTO RODADO, etc.
Por la venta de arena, piedra, canto rodado, etc. extraído de los inmuebles municipales, se pagarán los siguientes precios:
a) Por arena, arenacho, canto rodado, piedra y tierra por metro cúbico ....$ 62
b) Por cada diez (10) mazos de paja brava ....$ 87
c) Por cada viaje de leña se pagará por kgs. ....$ 0,40

14º.- POR REPOSICION DE PAVIMENTOS Y OTROS RUBROS
—Por el metro cuadrado de balasto o tosca (espesor 0.15) ....$ 50
(espesor 0.25) ....$ 80
(espesor 0.05) ....$ 35
—Por el metro cuadrado de reposición de pavimento de hormigón armado de 0.20 de espesor, con base de tosca de 0.25 ....$ 640
—Por el metro cuadrado de reposición de pavimento de hormigón armado de 0.20 de espesor, con base de tosca cementada de 0.25 ....$ 690
—Por metro cuadrado de pavimentos bituminosos con base de tosca de 0.25 de espesor:
a) Carpeta asfáltica ....$ 380
b) Base negra ....$ 300
c) Riego doble con sellado ....$ 220
d) Imprimación reforzada ....$ 170
—Por metro cuadrado de pavimentos bituminosos con base de tosca cementada de 0.25 de espesor:
a) Carpeta asfáltica ....$ 430
b) Base Negra ....$ 350
c) Riego doble con sellado ....$ 270
d) Imprimación reforzada ....$ 220
—Por metro cuadrado de pavimentos bituminosos con base adoquín:
a) carpeta asfáltica ....$ 530
b) Base negra ....$ 460
—Por metro cuadrado de tosca cementada (100 Kg/metro cúbico) para base de vereda de baldosas y colocación de estas ....$ 260
—Por cada metro cuadrado de adoquín (40 unidades) ....$ 210
—Por cada metro lineal de remoción de cordones de granito espesor 0.11 ....$ 50
—Por cada metro lineal de cordón de hormigón ....$ 170

—Por cada metro cúbico de remoción de material de relleno de zanjas y su sustitución por material granular .... $ 150

—Por metro lineal de relleno de juntas .... $ 40

—Por retiro de material en la vía pública, carga y transporte, el metro cúbico .... $ 50

—Por cada tonelada de mezcla asfáltica a retirar en planta ... $ 360

II) Rebaje, Nivelación y Regularización de Cordón

Cuando se solicita rebaja, nivelación y/o regularización de cordones y los trabajos fueran como realizados por personal municipal, deberá abonarse:

—Por longitud de cordón hasta 3 mts.

—por rebaje de hormigón .... $ 250

—por nivelación de cordón de hormigón .... $ 350

—Por rebaje o nivelación de cordón de granito

—espesor 0.11 .... $ 200

—Por cada metro de fracción que sobrepase lo solicitado.

—por cordón de hormigón (rebaje M. Lineal) .... $ 90

—por cordón de hormigón (nivelación metro lineal) .... $ 280

—por cordón de granito (rebaje o nivelación espesor de 0.11) .... $ 80

15º.- CHAPAS DE BAROMETRICAS

Por cada chapa de barométrica se pagará .... $ 235

16º.- DERECHO DE FAENA

Por cada permiso para faena de cerdo destinada al consumo familiar .... $ 31

17º.- ANALISIS DE POTABILIDAD DEL AGUA

Por cada análisis de potabilidad del agua que practiquen los laboratorios municipales .... $ 43

18º.- COPIA DE PLANOS EN EL EQUIPO HELIOGRAFICO

Medidas 0.50 por 1 mt. .... $ 22

Medidas 1.00 por 1 mt. .... $ 31

Medidas 1.00 por 1.50 mt. .... $ 37

19º.- FOTOCOPIAS EXTENDIDAS POR BIBLIOTECAS MUNICIPALES

Por cada fotocopia que se realice en las Bibliotecas Municipales de Las Piedras, La Paz, Atlántida, Pando y División Cultura .... $ 0.80

20º.- MATRICULAS E INSIGNIAS DE LAS ESCUELAS MUNICIPALES

a) Por matrícula de inscripción .... $ 22

b) Por cada insignia .... $ 15

21º.- PERMISOS PARA ESPECTACULOS PUBLICOS DE CARACTER AMATEUR

Por cada permiso .... $ 30

22º.- FOTOCOPIA DE RESOLUCIONES, INFORMES, etc.

Por cada fotocopia de resolución, informes radicados en expedientes municipales se cobrará de acuerdo a la Ordenanza de Servicios Administrativos, el valor de un testimonio común.

23º.- DECLARACION JURADA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS.

a) Formulario de Declaración Jurada de existencia de Productos Alimenticios Semielaborados, mínimo 12 por cada uno se pagará .$ 5

b) Certificado de Guía de Transporte de Productos Alimenticios Semielaborados (juego de tres vías) que será expedido en un mínimo de cinco (5) certificados cada vez, por cada uno se pagará .... $ 4

24º.- ORDENANZA DE SUB-DIVISION DE TIERRAS (Art. 52º).

a) Solicitud "A" de información previa, por cada uno se pagará .... $ 75

b) Solicitud "B" de Permiso de fraccionamiento por cada uno se pagara .... $ 75

A- Valor Básico para liquidar derechos de examen de planos .... $ 195

VR- Valor Real, mínimo imponible $3.160

25º.- EXPEDICION PLANILLA TARIFA AUTOMOVILES DE ALQUILER. (Expte. A-119.313/87).

Por cada uno se cobrará el valor de un certificado común.

26º.- REGLAMENTACION RESERVA ESPACIO PARA ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS (Expte. A-99.910) Numeral 4º.

Hasta 12 hs. diarias, por metro lineal, se pagará .... $ 45

Más de 12 hs. diarias, por metro lineal se pagará .... $ 55

(Se pagará en forma anual con el vencimiento de la 1era. cuota de Patente de Rodados).

27º.- CAMBIO DE MATRICULAS

Precios de Placas de Matrículas y Libretas de Circulación, en forma conjunta, de acuerdo con lo dispuesto por Resolución Nº 1693/91, quedan fijados en los siguientes valores:

a) Automóviles y vehículos que llevan dos placas de matrículas .... $ 273

b) Vehículos que llevan cuatro placas de matrículas .... $ 438

c) Motos y similares que llevan una placa de matrícula .... $ 162

A los valores fijados en los apartados a), b) y c) se les aplicará un recargo de un veinticinco por ciento (25%) cuando el cambio de matrículas no se hubiera realizado en los plazos previstos en el numeral 2º de la Resolución Nº 1693/91.

28º.- MARBETE PARA CASCOS

El valor del Marbete Autoadhesivo que indica habilitación municipal de los cascos protectores que deben usar los conductores y acompañantes de motocicletas y vehículos automotores de dos ruedas de acuerdo con lo establecido por el Decreto Nº 3159/80, sería de .... $ 31.

29º.- Se aplicarán importes actualmente vigentes a las tasas, tarifas y precios que no se modifican expresamente en esta Resolución.

30º.- POR EL DEPARTAMENTO DE DESPACHOS Y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, circúlese y siga a la Unidad de Relaciones Públicas para las publicaciones del caso.

Cumplido, con sus constancias, archívese. Sr. TABARE HACKEMBRUCH, Intendente Municipal, Esc. MARIANELLA MEDINA, Secretaria General.

---o---

4

Resolución.- Actualízanse los valores de Tasa de Higiene Ambiental.
(1498*R)

Canelones, 22 de junio de 1995

Visto: que los valores de Tasa de Higiene Ambiental (Decreto 3407/85) fueron fijados según Resolución Nro. B-269/94 y entraron en vigencia con fecha 1ro. de Octubre de 1994;

Resultando: que dado el tiempo transcurrido se vuelve necesario actualizar los mismos tomando al efecto el Indice de Precios al Consumo en el período Agosto/94 a Junio/95.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en Resolución Nro. 2080 del 30 de Octubre de 1987, de la Junta Departamental de Canelones;

En acuerdo: con la Dirección General de Hacienda;

El Intendente Municipal de Canelones

RESUELVE:

1º.- Actualizar los valores de Tasa de Higiene Ambiental, reestablecida por Dto. Nro. 3407/85, quedando por cada local y por mes, según detalle:

a) Bancos, Casas Bancarias y todo otro Instituto que desarrolle actividades financieras, sus sucursales, agencias o dependencias de cualquier índole .... $ 85

b) Casas de Cambio, Agencias de Loterías y Quinielas, Hoteles y Moteles con hasta diez (10) habitaciones; Clubes Nocturnos; Cabarets; Dancings; Boites; Wiskerías; Cafés de Camareras o similares y Supermercados con más de doscientos (200) metros cuadrado de superficie .... $ 85

c) Casas de Sport; Casas de Comidas y Vinerías con espectáculos; Cines Teatros; Locales de Empresas de Alquiler de Automóviles; de Transporte y Negocios Inmobiliarios .... $ 18

d) Cafés, Bares y Similares, supermercados con menos de doscientos (200) metros cuadrados de superficie, Casas de Venta de Automotores; sus repuestos y similares, Casas de Remates; Empresas Fúnebres, Pescaderías, Pizzerías; Confiterías; Restaurantes; Paradores; Panaderías; Tintorerías; Sastrerías; Farmacias; Bazares; Casas de Antigüedades; Peleterías;

Locales de Consignaciones; Barracas; Depósitos Comerciales; Fábricas o Industrias; Mueblerías; Emisoras de Radio y Televisión, Talleres Mecánicos de Chapa y Pintura; Estaciones de Servicio; Gomerías; Lavaderos de Automóviles; Escritorios Comerciales; Agencias de Viajes; Provisiones; Granjas; Puestos de Frutas y Verduras .... $ 8

e) Peluquerías: Casas de Belleza; Kioscos de Venta de Golosinas; etc.; Estudios Fotográficos; Tapicerías; Arreglos de Calzados; Librerías, Venta de Discos; Imprentas; Clubes Deportivos y Sociales, Estudios Profesionales; Clínicas de Análisis; Consultorios Médicos y Odontológicos; Jardines de Infantes; Lustre de Muebles; Talleres de Reparación de Bicicletas y Ciclomotores; Florerías; Yuyerías y demás actividades no determinadas en los literales anteriores .... $ 8

f) Prostíbulos; Casas de Huéspedes; Hoteles y Moteles con más de diez (10) habitaciones .... $ 85

2º.- Por el Departamento de Despachos y Acuerdos incorpórese al Registro de Resoluciones, circúlese, pase a la Unidad de Relaciones Públicas para su publicacion en el Diario Oficial y en dos periódicos del Departamento. Hecho, siga a conocimiento y demás efectos a la Dirección General de Hacienda. Cumplido archívese. Sr. TABARE HACKEMBRUCH - Intendente Municipal, Dra. MARIANELLA MEDINA, Secretaria General - Cdor. JORGE SALDOMBIDE MAGIN, Director General de Hacienda.

---o---

5

Resolución. Actualízanse los valores establecidos en el artículo 62 numeral 4 y 63 de la Ordenanza de Construcciones Privadas, Cercos y Veredas.
(1499*R)

Canelones 22 de junio de 1995

Visto: que los valores fijados en el Art. 62, numeral 4 y 63 de la Ordenanza de Construcciones Privadas Cercos y Veredas, como así los correspondientes al Art. 5to. de la Ordenanza de Construcciones y Funcionamiento de Instalaciones Sanitarias e Industriales, fueron fijadas según Res. Nº 1518 del 31 de mayo de 1994;

Resultando: I) quedado el tiempo transcurrido actualizar los valores referidos a efectos de adecuarlos a su realidad económica;

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Dto. Nº 82 del 24 de setiembre de 1993;

En acuerdo: con la Dirección General de Hacienda

El Intendente Municipal de Canelones

RESUELVE:

1º.- Actualizar los valores establecidos en el Art. 62do. numeral 4 y 63ro. de la Ordenanza de Construcciones Privadas, Cercos y Veredas, como así también los que surgen del Art. 5 de la Ordenanza de Construcciones y Funcionamiento de Instalaciones Sanitarias e Industriales, según detalle;

ORDENANZAS DE CONSTRUCCIONES PRIVADAS, CERCOS Y VEREDAS

Artículo 62 Nral. 4) Para la demolición de todo edificio o construcción deberá obtenerse permiso Municipal, debiendo pagarse por anticipado por cada demolición los siguientes aportes:

a) En las construcciones de techo de material por cada metro cuadrado de edificación, deberán pagarse $ 0,20 (pesos uruguayos veinte centésimos).

b) En las construcciones de techo de chapa por cada metro cuadrado de edificación deberán pagarse $ 0,07 (pesos uruguayos siete centésimos).

Artículo 63º. Otros derechos de examen de planos:

a) Por construir veredas, se pagarán por metro cuadrado construido $ 0.53 (pesos uruguayos cincuenta y tres centésimos).

b) Por construir cercos en terrenos con edificación por metro lineal se pagarán $ 0.20 (pesos uruguayos veinte centésimos).

c) Por construir cercos en terrenos sin edificación por metro lineal se pagarán $ 0.10 (pesos uruguayos diez centésimos).

d) Por abrir o cambiar puertas o ventanas o alterar la forma de las ya existentes con frente a la calle se pagarán $ 5.35 (pesos uruguayos cinco con treinta y cinco centésimos).

e) Por picar o renovar frente existentes, por metro cuadrado se pagarán $ 0.20 (pesos uruguayos veinte centésimos).

f) Por ocupación de veredas con barreras se pagará por metro cuadrado y por mes $ 2.15 (pesos uruguayos dos con quince centésimos). Se concederá un permiso válido por 6 (seis) meses, vencido éste se conminará por las Oficinas competentes a la renovación del permiso por otros 6 (seis) meses, abonándose nuevamente una suma igual a la inicial.

Si la ocupación se solicita por un lapso menor, se considerará que lo es por 6 (seis) meses.

g) Por metro cuadrado de bow-windows, se abonará un derecho de $ 14.62 (pesos uruguayos catorce con sesenta y dos centésimos).

h) Por cada ascensor y montacargas se pagará $ 43 (pesos uruguayos cuarenta y tres).

i) Por cada inspección técnica se pagarán $ 5.36 (pesos uruguayos cinco con treinta y seis centésimos).

j) Por construcción de marquesinas con frente a la calle, se pagarán por metro lineal $ 5.36 (pesos uruguayos cinco con treinta y seis centésimos).

k) Por instalación de surtidores a nafta, invadiendo zonas de retiro, se pagarán por cada uno $ 107.54 (pesos uruguayos ciento siete con cincuenta y cuatro centésimos).

l) Por instalar surtidores a nafta, sin invadir zona de retiro, se pagará por cada uno $ 54.24 (pesos uruguayos cincuenta y cuatro con veinticuatro centésimos).

m) Por reválida de Permisos, se pagarán $ 21.50 (pesos uruguayos veintiuno con cincuenta centésimos).

n) Los edificios destinados a uso comercial y/o industrial abonarán además derechos de acuerdo con la siguiente escala:

1) Obras cuyas superficies cubiertas exceden de cien metros cuadrados pagarán $ 21.50 (pesos uruguayos veintiuno con cincuenta centésimos).

2) Obras cuyas superficies cubiertas exceden de cien metros cuadrados y hásta quinientos metros cuadrados, pagan $ 43 (pesos uruguayos cuarenta y tres).

3) Obras cuyas superficies cubiertas exceden de quinientos metros cuadrados pagarán $ 86.03 (pesos uruguayos ochenta y seis con cero tres centésimos).

o) Derecho de inspección final: por la realización de inspecciones finales de viviendas, vivienda económicas, locales industriales y comerciales los titulares de los permisos de edificación deberán abonar por cada uno $ 5.36 (pesos uruguayos cinco con treinta y seis centésimos).

p) Derechos de alineación y nivel, se establece un único derecho para todos los casos se pagarán $ 2.12 (pesos uruguayos dos con doce centésimos).

q) Derecho de gestión previa: para la iniciación de toda gestión previa, se abonará un derecho de examen de planos de $ 10.16 (pesos uruguayos diez con dieciséis centésimos).

ORDENANZA DE CONSTRUCCIONES Y FUNCIONAMIENTO DE INSTALACIONES SANITARIAS DOMICILIARIAS E INDUSTRIALES

Artículo 5º.-

a) Viviendas.

-1ro.) Cada baño $ 4.27 (pesos uruguayos cuatro con veintisiete centésimos).

-2do.) Cada cocina $ 2.12 (pesos uruguayos dos con doce centésimos).

b) Comercios, Cines, Hoteles, Sanitarios, etc..., cada baño o cocina de $ 4.29 (pesos uruguayos cuatro con veintinueve centésimos).

c) Industrias: Servicios Higiénicos e instalaciones especiales, por cada uno $ 21.50 (pesos uruguayos veintiuno con cincuenta centésimos).

2º.- Por el Departamento de Despacho y Acuerdos, incorpórese al Registro de Resoluciones, circúlese a todas las Oficinas Municipales y siga a la Unidad de Relaciones Públicas para su publicación en el Diario Oficial y en 2 (dos) periódicos del Departamento.

Tome nota la Dirección General de Urbanismo y siga a conocimiento y demás efectos de la Dirección General de Hacienda. Cumplido, con sus constancias, archívese. Sr. TABARE HACKEMBRUCH, Intendente Municipal - Esc. MARIANELLA MEDINA, Secretaria General - Cr. JORGE SALDOMBIDE MAGIN, Director General de Hacienda.

---o---

6

Resolución. Fíjanse los valores del metro cuadrado de edificación establecidos en el Artículo 64 de la Ordenanza de Construcciones Privadas, Cercos y Veredas.
(1500*R)

Canelones, 22 de junio de 1995

Visto: que por Resolución Nº 1887 del 1 de julio de 1994 se establecieron los valores del metro cuadrado de edificación determinados en el Art. 64 de la Ordenanza de Construcciones Privadas, Cercos y Veredas;

Resultando: I) que dado el tiempo transcurrido se vuelve necesario adecuar los mismos a la realidad económica;

II) que en oficio Nº 102 de 20 de junio de 1995, la Dirección General de Urbanismo realiza un estudio al respecto proponiendo los nuevos montos a fijar, con lo que se conforma el informe técnico previo determinado en el Art. 73º de la Ordenanza Nº 578 del 22 de febrero de 1973;

Atento: a lo precedentemente expuesto;

En acuerdo: con la Dirección General de Hacienda;

El Intendente Municipal de Canelones;

RESUELVE:

1º.-Fíjanse los siguientes valores del metro cuadrado de edificación establecidos en el Art. 64 de la Ordenanza de Construcciones Privadas, Cercos y Veredas, de acuerdo al siguiente detalle:

Tinglados	el m2 ...$ 1.50
Galpones	el m2 ...$ 2.00
EDIFICIOS PARA INDUSTRIAS	
Sencillos	el m2 ...$ 2.00
Medianos	el m2 ...$ 4.00
Confortables	el m2 ...$ 5.00
EDIFICIOS PARA COMERCIO	
Económicos	el m2 ...$ 3.00
Medianos	el m2 ...$ 4.00
Medianos (con instalación de calefacción solamente)	el m2 ...$ 4.50
Medianos (con instalación de calefacción eléctrica)	el m2 ...$ 5.00
Confortables	el m2 ...$ 5.50
Hoteles, Confiterías, Sanatorios	el m2 ...$ 6.00
Salas de Espectáculos	el m2 ...$ 7.00
CASA HABITACION	
Económicos (techo liviano)	el m2 ...$ 2.00
Medianos (techo de plancha)	el m2 ...$ 4.00
Medianos (con cañerías, calefacción solamente)	el m2 ...$ 4.50
Medianos (con cañerías, calefacción eléctrica)	el m2 ...$ 5.00
Confortables (calefacción y aire acondicionado)	el m2 ...$ 5.50
Suntuosos (con losa radiante y aire acondicionado)	el m2 ...$ 6.00
Grandes Residencias	el m2 ...$ 7.00

2º.- Por el Departamento de Despachos y Acuerdos incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Dirección General de Urbanismo, circúlese a todas las dependencias Municipales, tome nota la Dirección General de Hacienda y siga a la Unidad de Relaciones Públicas para su publicación en el Diario Oficial, y en dos diarios de circulación nacional. Cumplido, con sus constancias, archívese. TABARE HACKEMBRUCH, Intendente Municipal - Esc. MARIANELLA MEDINA, Secretaria General - Cr. JORGE SALDOMBIDE MAGIN, Director General de Hacienda.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO

7

Decreto.- Apruébase un régimen extraordinario de facilidades de pago para sujetos pasivos de obligaciones tributarias municipales de morosos.
(1501*R)

Art. 1º.- CONTRIBUYENTES COMPRENDIDOS: Los sujetos pasivos de impuestos o tasas que recauda la Intendencia Municipal de Soriano, con obligaciones tributarias e impagas al 31 de diciembre de 1994, por los impuestos y tasas que se dirán, podrán acogerse al régimen extraordinario y transitorio de refinanciación que establece el presente decreto.

Para poder acceder al régimen que se crea, deben demostrar estar al día con las obligaciones tributarias corrientes que hayan tenido vencimiento a partir del 1 de enero de 1995, ya sea para el pago total de lo adeudado o para firma de convenio de acuerdo al presente decreto.

Para regularizar la situación de pagos de impuestos y/o tasas con vencimiento posterior al 1/1/95, los sujetos pasivos podrán acogerse a los beneficios de un convenio de acuerdo al capítulo V Sección II de la Recopilación Impositiva Municipal con hasta 12 cuotas como máximo en forma simultánea.

Se establece expresamente que no podrán acogerse a los beneficios del presente sistema los agentes de retención y de percepción de los tributos que se dirán.

Art. 2º. AMBITO DE APLICACION: Las obligaciones tributarias comprendidas son las siguientes:
a) Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana, Sub Urbana y demás tasas comprendidas en la liquidación de esos tributos.
b) Impuesto de contribución Inmobiliaria Rural.
c) Impuesto Ley 12.700, concordantes y modificativas (Semovientes).
d) Impuesto de Patente de Rodados (No comprende multas ni recargos).
e) Tasa Bromatológica.
f) Impuesto a los Espectáculos Públicos.
g) Impuesto General de Abasto.
h) Impuesto a los Avisos y Propaganda.
i) Tasas de Necrópolis.
j) Impuesto a los Baldíos.

Art. 3º. PLAZO DE PRESENTACION: El plazo que tendrán los contribuyentes para acogerse a los beneficios del presente decreto, no podrá exceder los 90 (noventa) días de la fecha en que se produzca la primera publicación en el Diario Oficial, a que alude el artículo 11 del presente.

Art. 4º.- DETERMINACION DEL MONTO ADEUDADO: El contribuyente realizará una solicitud de refinanciación, en la cual determinará los tributos adeudados a la Intendencia Municipal de Soriano al 31 de diciembre de 1994, que desee incluir en la misma, estableciéndose conceptos que adeuda y años o fracciones vencidas a esa fecha.

La Intendencia Municipal de Soriano calculará los montos adeudados por el sujeto pasivo excluyendo del cálculo las multas por pago fuera de fecha y los recargos por mora.

Los tributos determinados de esta manera se actualizarán calculando la suma de las obligaciones impagas de cada año, convertidas a dólares estadounidenses, al tipo de cambio interbancario comprador del último día hábil del mes de junio del año respectivo. Dicho valor se actualizará al momento de la firma del convenio respectivo a una tasa del 8% (ocho por ciento) efectiva anual, a partir del primero de julio de ese año.

El monto adeudado determinado de esta manera se denominará Deuda Actualizada.

Art. 5º. FORMA DE EXTINCION DE LA DEUDA ACTUALIZADA: La deuda actualizada podrá extinguirse de la siguiente manera:
a) Al contado, por lo que la deuda actualizada no sufrirá ninguna otra variación y será el monto a pagar.

b) Mediante la celebración de un convenio de pago en las siguientes condiciones:

-Hasta en un máximo de 48 (cuarenta y ocho) cuotas mensuales, iguales y consecutivas.

-Las cuotas vencerán los días 15 de cada mes, o su día hábil inmediato siguiente, en caso de que el 15 sea feriado. La primera cuota vencerá simultáneamente con la firma del convenio y la segunda vencerá el día 15 del mes siguiente al de la firma del convenio correspondiente, y así sucesivamente las restantes.

-El valor de las cuotas no podrá ser inferior a U$S 10 (Dólares estadounidenses diez) cada una. La cuota en dólares estadounidenses se convertirá a pesos uruguayos al tipo de cambio interbancario comprador del último día hábil del mes anterior al pago de la cuota que corresponda, o al pago total en caso de cancelación total de la deuda.

Art. 6º.- DE LOS CONVENIOS VIGENTES: Aquellos contribuyentes que a la fecha de entrada en vigencia del presente decreto, tengan convenios de pago de adeudos firmados con la I.M.S. por regímenes anteriores, ya sea que los mismos estén vigentes o hayan caducado, podrán acogerse a los beneficios del presente.

La forma de cálculo de lo pagado por cuotas se realizará de la misma manera que la actualización de la deuda, excepto lo que respecta a la tasa de actualización del 8%, la cual no será de aplicación. Si al calcular la Deuda Actualizada surgiere un saldo a favor del contribuyente, éste no será reintegrable

Art. 7º.- CADUCIDAD DE LOS PLAZOS: La falta de pago de tres cuotas de la refinanciación, o el no pago de dos cuotas y/o dos obligaciones corrientes, producirá la caducidad de los plazos pactados en el convenio. La caducidad se producirá de pleno derecho y sin necesidad de realizar ninguna gestión ni judicial ni extrajudicial, y será exigible la totalidad de lo adeudado originalmente, con las multas y recargos correspondientes, tomándose las cuotas abonadas como pago a cuenta, aplicándose en tal caso la legislación general vigente en la materia tributaria quedando totalmente sin efecto las normas del presente convenio para el caso concreto.

Art. 8º. POSIBILIDAD DE REHABILITACION: Por única vez podrá rehabilitarse el convenio incumplido y que haya caducado de acuerdo a lo dispuesto en el artículo anterior, siempre que se salden previamente las cuotas vencidas a la fecha de rehabilitación, acrecidas con las multas y recargos que marca la ley, originados por el atraso en el pago; no aplicándose para este caso el régimen de excepción que se prevé en este decreto.

Para el caso de rehabilitación de convenio, será necesaria la constitución de garantías personales y/o reales, reservándose desde ya la Intendencia la facultad de aceptar las garantías ofrecidas o rechazarlas, o de solicitar garantías personales en forma previa a la constitución de garantías reales, o en forma definitiva. El contribuyente tendrá un plazo de 30 (treinta) días a contar del día en que se produjo la caducidad, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo anterior, para presentarse ante la I.M.S. a solicitar la rehabilitación a que hace referencia el presente artículo. A partir de la presentación solicitando la habilitación, comenzará a correr un plazo perentorio de 15 (quince) días para que el interesado presente toda la documentación referente al bien ofrecido en garantía, y de acuerdo a lo que solicite la Oficina Notarial Municipal.

En cuanto a los gastos y honorarios que se originen por la constitución de las garantías mencionadas precedentemente, serán de aplicación las normas vigentes y los usos notariales que correpondan.

Art. 9º.- SUSPENSION DE ACCIONES JUDICIALES: Las acciones judiciales que la Intendencia de Soriano hubiere iniciado para el cobro de los tributos, multas y recargos, contra los contribuyentes que se acojan a la refinanciación prevista en este decreto, podrán seguirse adelante pero sin llegar al remate judicial, mientras exista cumplimiento regular de las cuotas de refinanciación y obligaciones corrientes. Se mantendrán los embargos y las medidas cautelares existentes, sin perjuicio de las reinscripciones que correspondan, y de los embargos y/o medidas cautelares que pudiera solicitar la I.M.S. en cualquier caso que entienda pertinente para garantizar sus derechos.

Art. 10º.- GASTOS JUDICIALES: En los casos en que la Administración hubiera promovido acciones ejecutivas tendientes al cobro de lo adeudado y el contribuyente se acoja al plan de facilidades que otorga este decreto, serán de su cargo las costas y costos del proceso, las que deberán ser satisfechas conjuntamente al pago o a la celebración del convenio especial, en igual cantidad de cuotas.

Art. 11º.- CONTRIBUYENTES BUENOS PAGADORES: Se considerarán contribuyentes buenos pagadores de los tributos municipales, a aquellos que en los tres últimos años civiles abonaron sus obligaciones tributarias con la Intendencia de Soriano en tiempo y forma.

Los contribuyentes buenos pagadores se beneficiarán con un descuento del 10% (Diez por ciento) en los Impuestos de Contribución Inmobiliaria Urbana, Suburbana y Rural, y Patente de Rodados que deban pagar en el año 1995 y correspondientes a dicho ejercicio. Facúltase al Intendente Municipal de Soriano a que en los próximos ejercicios pueda disponer bonificaciones a los buenos pagadores, siempre que lo estime conveniente y si la situación financiera así lo permite.

Art. 12º.- ACCIONES JUDICIALES: En el caso de contribuyentes comprendidos en este régimen extraordinario y transitorio de refinanciación, que no se presentaran en los plazos previstos en el Art. 3º la Intendencia Municipal de Soriano iniciará las acciones judiciales de cobro inmediatamente de vencidos dichos plazos.

Art. 13º.- El texto del presente decreto será publicado en dos diarios del departamento, en un diario de circulación nacional, y en el Diario Oficial.

Art. 14º.- Comuníquese, etc.

Art. 15º.- Dése trámite urgente a la presente resolución.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Soriano, a nueve de junio de mil novecientos noventa y cinco. OSCAR D. FRACUELLI, Presidente - JULIETA URDANGARIN DE PARODI, Secretaria General.

Mercedes, 12 de junio de 1995

Se deja constancia que la presente resolución fue votada en general por unanimidad de los 30 señores Ediles presentes en Sala. OSCAR FRACUELLI, Presidente - JULIETA U. DE PARODI, Secretaria General.

///-cedes, 22 de junio de 1995

Cúmplase la precedente resolución de la Junta Departamental de Soriano por la cual se establece el Régimen Extraordinario de Facilidades de pago para sujetos pasivos de obligaciones Tributarias Municipales en Situación de Morosidad. Insértese, publíquese, tome conocimiento Oficina Jurídica y siga al Departamento de Hacienda para su cumplimiento y comunicación a las Juntas Locales del Departamento. GUSTAVO J. LAPAZ, Intendente Municipal - Dr. JORGE IRISARRI, Secretario General.

AVISOS PUBLICADOS

24.328



MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEPTIMO TURNO

AURELIO BERRO o BERRO ISRAEL, (Ficha 236/95).
Montevideo, 29 de junio de 1995.
Se habilitó la Feria Judicial Menor.
Esc. Carlos D'Andrea, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 27139 Jul 04- v Jul 17

OCTAVO TURNO

FRANCISCO MORENO o MORENO SANCHEZ.
Montevideo, 29 de junio de 1995.
Se habilitó la Feria Judicial Menor.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 27140 Jul 04- v Jul 17

DECIMOCTAVO TURNO

IFIGENIA TORRES PIÑA, (Ficha A/246/95).
Se habilitó la Feria Judicial Menor a los solos efectos de las publicaciones y emplazamiento.
Montevideo, 30 de junio de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 27233 Jul 05- v Jul 19

VIGESIMOCTAVO TURNO

FINN GORDON FIRING ANDERSEN, (Ficha S/234/95).
Montevideo, 3 de julio de 1995.
Con habilitación de la Feria Judicial Menor.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 27295 Jul 06- v Jul 20

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

GABRIEL ABELARDO BURGUEÑO BONIFACINO, (Ficha 791/A/1995).
Pando, 26 de junio de 1995.
Se habilita la Feria Judicial Menor.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 26799 Jun 29- v Jul 12

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE ROSARIO
DE SEGUNDO TURNO

GLADYS NELLY QUINTANA TORRES, (Ficha B 123/95). Por decreto Nº 1132 del 14/6/95. Habilítase la Feria Judicial Menor a fin de las publicaciones.
Rosario, 23 de junio de 1995.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 27244 Jul 05- v Jul 19

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE FRAY BENTOS
DE SEGUNDO TURNO

PRANTL MONTANDON ALCIRA ROSA o PRANTL de RETAMAR ALCIRA ROSA, (Ficha B 79/1995).
Habilitándose la Feria Judicial Menor.
Fray Bentos, 27 de junio de 1995.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 27282 Jul 05- v Jul 19

TARIFAS
(Res. s/n 878)

Avisos Judiciales
centímetro .... $ 11,00
Avisos Estatales y Particulares
centímetro .... $ 26,00
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas
centímetro .... $ 152,00
Balances por línea
de 14 ciceros, c/una .... $ 1800
Edicto de matrimonio .... $ 77,00

PUBLICACIONES BONIFICADAS
Estatutos de Cooperativas:
50% sobre tarifas de S.A..
Propiedad Literaria y Artística:
50% sobre tarifa particular.
Patentes de invención:
25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS
Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, Art. 2ª
Bien de Familia: Ley 15.597, Art 16.
Rectificaciones de Partidas. Ley 16.170 Art. 340.

SUSCRIPCIONES y EJEMPLARES
Retirando los ejemplares en I.M.P.O. o Agencia,
cuatrimestral .... $ 795,00
Envío por Correo -
Incrementa la tarifa cuatrimestral en Capital 5% y en Interior 7%.
Reparto al Interior,
cuatrimestral .... $ 898,00
Exterior por Correo,
cuatrimestral .... $ 1.962,00

PRECIOS EJEMPLARES
Del día .... $ 10,00
Atrasados .... $ 14,00
De más de 15 días .... $ 16,00
De más de un año .... $ 33,00
Fotocopias la página .... $ 6,00

<u>NOTA</u>: El centímetro equivale a 20 palabras.



PUNTA DEL ESTE GOLDEN BEACH S.A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el 25 de Julio de 1995 a las 9:30 hs. en 18 de Julio 1357 esc. 501 a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
- Reforma de Estatutos.
Asimismo convócase la Asamblea en 2a. convocatoria para el mismo día a las 10:30 horas en caso de falta de quórum.
El Directorio
03) $ 312,00 3/pub 27288 Jul 05- v Jul 07

A LOS AVISADORES: EDICTOS JUDICIALES SIN HABILITACION DE FERIA NO SE PUBLICAN ENTRE EL 3 DE JULIO AL 15 DE JULIO DE 1995

EMILIO BENZO S.A.

Convócase a los accionistas de Emilio Benzo S.A. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el próximo 20 de Julio a las 11:30 horas en el local social de la calle Paysandú Nº 1024, Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:
1 - Memoria, Balance Anual y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 1994.
2 - Resolver sobre la designación del Síndico y en caso afirmativo, elección del mismo.
3 - Firma del acta.
De acuerdo con el artículo 37 del Estatuto Social, los accionistas deberán registrar o depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad antes del 14 de Julio.
03) $ 468,00 3/pub 27372 Jul 06- v Jul 10

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

OSCAR MEDINA RIJO y MARIA IRENE DERREGIBUS PICCION (Ficha: B/153/95).
Habilítese Feria Judicial Menor.
Salto, 27 de junio de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 550,00 10/pub 27367 Jul 06- v Jul 20



MONTEVIDEO
TOBLIN TRADING S.A.
DISOLUCION ANTICIPADA
La Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fehca 07/06/1995 resolvió la disolución anticipada de la sociedad y su liquidación, designando como liquidadores a Rodolfo Merzario y a Faibel Brener.
06) $ 3.040,00 10/pub 26995 Jun 30- v Jul 13

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO
ENTES
ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento a la titular del servicio telefónico Nº 29830, habilitado en calle Blanes 372 de Salto. Deberá presentarse en el Centro Comercial ANTEL por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario del mismo. Plazo 30 días calendario.
08) $ 156,00 3/pub 27363 Jul 06- v Jul 10

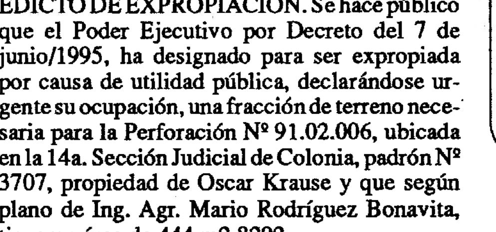
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 32709, habilitado en Uruguay 810 Apto. 102. Deberá presentarse en Centro Comercial ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 156,00 3/pub 27364 Jul 06- v Jul 10

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 71.33.29 habilitado en Jaime Zudáñez Nº 2760/402. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por el actual. Plazo 30 días calendario.
08) $ 156,00 3/pub 27379 Jul 06- v Jul 10



MONTEVIDEO
ENTES
OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE EXPROPIACION. Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 7 de junio/1995, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 91.02.006, ubicada en la 14a. Sección Judicial de Colonia, padrón Nº 3707, propiedad de Oscar Krause y que según plano de Ing. Agr. Mario Rodríguez Bonavita, tiene un área de 444 m2 8292.



El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citado y notificado el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos.
Montevideo, 21 de junio de 1995.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 52960 Jul 05- v Jul 14

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE EXPROPIACION. Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 7 de junio de 1995, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la Nueva Planta Depuradora del Sistema de Alcantarillado de la ciudad de Rocha, ubicada en la 1a. Sección Judicial de Rocha, padrón Nº 5769 propiedad de Andrés Solares y que según plano de los Ings. Agrs. Jorge Franco y Gerardo Pessano, tiene un área de 22 Há 0130 m2. El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citado y notificado el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos.
Montevideo; 21 de junio de 1995.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 52961 Jul 05- v Jul 14

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE EXPROPIACION. Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 7 de junio/1995, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 63.3.006, ubicada en la 3a. Sección Judicial de Soriano, padrón Nº 10.121, propiedad de Julia Goñi Albistegui y otros y que según plano de Ing. Agr. Valeria Rodríguez tiene un área de 189 m2 52 dm2.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citado y notificado el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos.
Montevideo, 29 de junio de 1995.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 52962 Jul 05- v Jul 14



Montevideo, julio 06 de 1995
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los res-

pectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ROBERTO MARTIN ANCHETA, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Lezica 6055 y LOURDES VELAZQUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje G 2354.

DIEGO MANUEL DE ALAVA, 33 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Dufourt y Alvarez 3381 y SILVANA PAOLA VEROLO, 20 años, soltera, actriz, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 1546.

OFICINA No. 2

RODOLFO DANIEL BENTOS, 39 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado en Luis de la Torre 633/202 y NORMA ASUNCION CASTRO, 38 años, divorciada, abogada, oriental, domiciliada en Luis de la Torre 633/202.

EDISON SAN CONO ESPOSITO, 29 años, soltero, tec. electrónico, oriental, domiciliado en Gobernador del Pino 4643 y SANDRA MARIA RAMIS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Espinillo 1380.

OFICINA No. 3

OSCAR MANUEL CISNEROS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Reconquista 157/3 y LURDES PATRICIA BURLON, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Reconquista 157/3.

JUAN CARLOS CONDE, 41 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado en Leandro Gómez 1379 y LUZ ALMA PROTOPOPOV, 39 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje T 3551 - Santa Catalina.

MARCELO CASTILLO, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Charrúa 2391 y SILVIA ROSARIO LUNA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rafael Pastoriza 1420/402.

ALVARO CASAL, 55 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 1217/502 y MARIA ESTELA ABAL, 42 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Brito del Pino 1223.

OFICINA No. 4

ALEJANDRO MANUEL FERNANDEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Anador 3681/4 y MARIA NOEL ACUÑA, 27 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Palermo 5685/014.

CARLOS ALFREDO LOPEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Felipe Sanguinetti 2223 y CLAUDIA LYDA RIVERO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Albo 2730/504.

JOSE HONORIO LEBORGNE, 31 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Tomás Diago 885 y DOLORES INES BALLESTER MOLINA, 29 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Vázquez Acevedo 7061.

OFICINA No. 5

ALEXANDER HERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sayago 1494 y ROSA VERONICA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Felipe Cardozo 1934.

MARCELO GARCIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Gómez 916 y ANA KARINA CAMPOS, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Amado Nervo 3669.

HORACIO GERMAN GONZALEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colón 1378/202 y RUSSI EVELYN RAMIREZ, 19 años, soltero, labores, oriental, domiciliado en Colón 1378/202.

GABRIEL GENARO GONZALEZ, 33 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Américo Ilario 6744 y VIRGINIA ORREGO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Francisco Vidal 725.

OFICINA No. 6

MARIO HEBER MUNIZ, 31 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Carreras Nacionales 3838 y LUCIA INES SILVERA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Corrales 3716.

FERNANDO DANIEL MAIO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 3389/1 y ANDREA LONGO, 22 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 3389/1.

CLAUDE ALEXANDER MILLS, 34 años, soltero, analista de sistema, oriental, domiciliado en Bvar. Artigas 2740 y ROSSANA MARGARITA DELPOGGIO, 33 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Avda. Italia 6358.

PABLO DANIEL MORAN, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gil 819 Block C apt. 3 y MARIA CATALINA BARNACHE, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fonseca 4595.

OFICINA No. 8

WASHINGTON ROBERTO RIJO, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Eusebio Cabral 4370 y GHEZSI PATRICIA KACPRZYÑSKI, 21 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Eusebio Cabral 4455.

PABLO JORGE REALI, 26 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en José Benito Lamas 2934 y DINORAH CLAUDIA LORENZO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Demóstenes 3456.

SANDRO ABEL RETAMAR, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Salvador 1712 y SHIRLEY ETHEL VIEGA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Salvador 1712.

OFICINA No. 9

GABRIEL MARIA SAAVEDRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Orinoco 5058 y ROXANA LUCIA BONGOLL, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alejandro Flemming 1627.

WALTER AMALIO SILVEIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gioia 6214 y SANDRA ELIZABETH REYES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gioia 6214.

OFICINA No. 10

LUIS ALBERTO NUÑEZ, 29 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado en Manuel Fortet 2049 y PATRICIA GOMEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Fortet 2049.

LUCAS DANIEL VAZQUEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Acosta-Senda 1/006 y GABRIELA FERRAZ, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Juan Acosta Senda-1/006.

RUBEN MARCELO VASILJ, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Dionisio Coronel 552 y ELOISA ABEDALA ENDERE, 17 años, soltera, técnica belleza, oriental, domiciliada en Pedro Celestino Bauzá 4075/103.

LORENZO TOSO, 69 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Gobernador Viana 2324 y NORMA VIOLETA CASTRO, 64 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada en Gobernador Viana 2324.

14) $ 77,00 3/pub

Montevideo, julio 05 de 1995
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GUSTAVO MARCELO DOASSANS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paulina Luisi 1922 y CLAUDIA MARIELA MIRABALLES, 22 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Cnel. Lasala 4267.

LEONARDO PABLO AGARRAYUA, 26 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en José Belloni 4497/001 y GABRIELA CRISTINA BERRO, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Alberto Zum Felde 2090 Blocl 4 B/101.

OFICINA No. 2

ROBERTO BONFIGLIO, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Torre Molino 6531 y SANDRA ISABEL AMARILLO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Torre Molino 6531.

ERNESTO DANIEL ETCHEPARE, 23 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Charrúa 2494 y ANALIA FARAONE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Feliciano Rodríguez 2872/201.

CARLOS FEDERICO BUSAKRE, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Miguelete 2043 y ALEJANDRA BEATRIZ SERRON, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marcelino Berthelot 1691/2.

JORGE HECTOR BERNARDI, 36 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Lorenzo Pérez 3087/401 y MARISA LAGUARDIA, 34 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Dr. Manuel Albo 2735/6.

OFICINA No. 3

WALTER RAMON COHENDET, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bulevar Artigas 2335 años, divorciada, médico, oriental, domiciliada en Bulevar Artigas 2344/3.

OFICINA No. 5

SALOMON ENRIQUE GLASS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Roque Graseras 948/801 y SARA BEATRIZ GOLDBERG, 25 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada en Roque Graseras 948/801.

GERARDO MIGUEL GUIDA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Camacuá 583 y NANCY FABIANA RUMBO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Félix Laborde 2380.

OFICINA No. 6

ANIBAL JORGE MUR, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zapicán 3126 y MARIA ALEJANDRA SORIA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Eduardo Pondal 762/3.

JUAN CARLOS MURUA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Livorno 505 I y NAIR DOMINGUEZ, 28 años, soltera, técnica en belleza, oriental, domiciliada en Pinta 1747.

VICTOR DANIEL MAUTONE, 76 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Convención 1085/505 y MARIA NAIR CASTILLO, 59 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Carabelas 3434/8.

OFICINA No. 7

FRNANDO DANIEL PEREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Patriotas 4414 y MARY SOL FERNANDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santín Carlos Rossi 4579.

DIVAL ANTONIO PEREYRA, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 4763 y RAQUEL COLLAZO, 54 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 4763.

OFICINA No. 8

ROBERTO DANIEL RUZO, 34 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Aconcagua 5045 y ETHEL ALINE GARCIA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aconcagua 5045.

ROBERTO RIVAS, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Juan Jacobo Rousseau 3923/3 y SANDRA MONICA GALLEGO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Consulado 3279.

OFICINA No. 9

VLADIMIR ERNESTO SILVA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andrés 5916 y MARIA ROSA da COSTA PORTO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andrés 5916.

OFICINA No. 10

LUIS MARIA ONGAY, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 4067 y MARIA FERNANDA ORTIZ DE TARANCO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Prudencio de Pena 2493.

GABRIEL ALEJANDRO VERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Bauzá 3372 y ANGELA GABRIELA CAMPANA, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Bolivia 2551 Calle 3 Block I/008.

PABLO ANDRES TABAREZ, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Pilcomayo 5032 y LAURA CRISTINA SANTIAS, 26 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Avda. Italia 2563.

MARCELO TODARO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fleming 1510/301 y MARIA BETTINA PAZ, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Eduardo Acevedo 921/1.

DIEGO VOLA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Italia 3292 y MARIA FERNANDA BOTTINO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Benito Blanco 933/401.

ALEJANDRO JAIME NISKI, 33 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 3055 y MARIA ISABEL ASTIGARRAGA, 35 años, divorciada, médica, oriental, domiciliada en Joanicó 3132.

14) $ 77,00 3/pub



BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Alvaro Alejandro Cardozo solicita la inscripción del programa de ordenador denominado "DHA Taxis" del cual se declara autor.
Montevideo, 4 de julio de 1995.
Luis Alberto Musso, Director General.
17) $ 260,00 10/pub 27383 Jul 06- v Jul 20

Dora Abraham Burjel solicita la inscripción de la obra titulada "FILIGRANAS ESCOLARES II" de la cual se declara autora.
Montevideo, 21 de junio de 1995.
Luis Alberto Musso, Director General.
17) $ 390,00 10/pub 26349 Jun 26- v Jul 07

E. ALBA CLEMENTINA GONZALEZ PAREDES, solicita la inscripción de la obra titulada Album de Poemas, Amanecer, de la cual se declara autora.
Montevideo, Marzo 24 de 1995.
EDUARDO MUGUERZA PEREIRA.
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 390,00 10/pub 26471 Jun 27- v Jul 10

Gustavo Laborde Díaz solicita la inscripción del Album de cuentos titulado "CUENTOS DE LA CALLE" del cual se declara autor.
Montevideo, 21 de junio de 1995.
Luis Alberto Musso, Director General.
17) $ 390,00 10/pub 26327 Jun 26- v Jul 07

Humberto Walter Santi solicita la inscripción de la obra titulada "DESLICES MONTEVIDEANOS" de la cual se declara autor.
Montevideo, 30 de junio de 1995
Luis Alberto Musso, Director General.
17) $ 260,00 10/pub 27160 Jul 04- v Jul 17

Juan Pablo Neri Spiller solicita la inscripción del programa de ordenador denominado "MAGICMATCH", del cual se declara autor.
Montevideo, 29 de junio de 1995.
Luis A. Musso Ambrossi, Director General.
17) $ 260,00 10/pub 27070 Jul 03- v Jul 14

Larmond Company Sociedad Anónima solicita la inscripción del programa de ordenador denominado "SIGESH2000"; (del cual se declara autor el Sr. Roberto Vigo), del cual se declara propietaria y editora.
Montevideo, 3 de julio de 1995.
Luis A. Musso Ambrossi, Director General.
17) $ 390,00 10/pub 27341 Jul 06- v Jul 20

Lilián Borsani Cardozo solicita la inscripción del Album de dibujos titulado "CANDOMBE Y COUNTRY" del cual se declara autora.
Montevideo, 23 de junio de 1995.
Luis Alberto Musso, Director General.
17) $ 390,00 10/pub 27292 Jul 06- v Jul 20

MARIO LUIS ESCOBAR CEDRES solicita la inscripción de la obra titulada "ARMAS PORTATILES" de la cual se declara autor.
Montevideo, 22 de junio de 1995.
Luis Alberto Musso, Director General.
17) $ 390,00 10/pub 26725 Jun 29- v Jul 12

Manuel Berniger Litman solicita la inscripción de la música para la coreografía denominada "KA - BA - ETZ"; de la cual se declara autor.
Montevideo, 22 de junio de 1995.
Luis A. Musso Ambrossi.
17) $ 390,00 10/pub 26394 Jun 27- v Jul 10

Margarita Ayala solicita la inscripción del libreto para la obra de teatro para niños denominada "Chispitas y Pon - Pon. en la Aventura del Caramelo Perdido", del cual se declara autora.
Montevideo, 29 de junio de 1995.
Luis A. Musso Ambrossi, Director General.
17) $ 390,00 10/pub 27065 Jul 03- v Jul 14

María del Carmen do Nascimento de Acevedo solicita la inscripción de la obra titulada "Conozca el Egipto Faraónico" de la cual se declara autora. Montevideo, 28 de junio de 1995. Luis Alberto Musso, Director General.
17) $ 390,00 10/pub 26910 Jun 30- v Jul 13

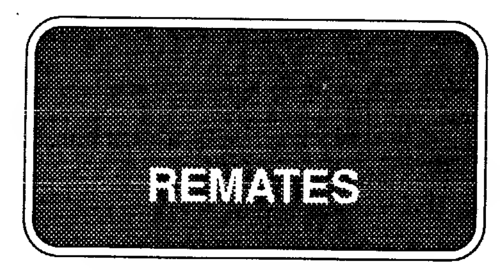
R y R GIOSCIA solicita la inscripción de los siguientes fonogramas, de los cuales se declara productor fonográfico.
LUZ ROJA No me afiles.
JOSE DOTTI Verano del 94. NIETOS DEL FUTURO Nietos del futuro.
LOS TOP DE CHARONA Los top de charoná.
CARLOS MUÑOZ Peñarol campeón 94 Campeonato uruguayo.
LAURA CANOURA y OSVALDO FATTORUSO Locas pasiones en el Solís.
CARLOS VIDAL Intimo.
SONORA PALACIO Los bebotes en el palacio.
ERNESTO NEGRIN y LOS POTROS DE CA-

SINO Ernesto Negrín y los Potros de Casino.
INTERPRETES VARIOS Antología de carnaval.
JAIME ROOS La Margarita.
SONORA CUMANACAO La cumana de diez.
SONORA CIENFUEGOS Lo nuestro y la salsa.
ERNESTO NEGRIN Y SU CONJUNTO CASINO 25 años.
JOSE CARBAJAL La casa encantada.
NIETOS DEL FUTURO Nietos del futuro.
INTERPRETES VARIOS Lo mejor del año 1993.
INTERPRETES VARIOS La tropimarcha.
CARLOS GOBERNA Y SU SONORA BORINQUEN "Bailando" 30 años con su Sonora Borinquen.
CONJUNTO CASINO/KEGUAY Y SUS BENGALAS Azúcar caliente.
ROLANDO PAZ, "CHATO" ARISMENDI, ROLANDO FLEITAS A toda salsa.
LA TRIBU DE ROSA LUNA Rosa Luna por la tribu.
SONORA PALACIO Los intocables de palacio.
PALACIO/BORINQUEN Magia tropical.
Montevideo, 16 de junio de 1995.
LUIS ALBERTO MUSSO, Director General.
17) $ 1.430,00 10/pub 26314 Jun 26- v Jul 07

Tabaré Fernández Rearden solicita la inscripción de la obra titulada "Manual práctico de ritmo vol. II" del cual se declara autor.
Montevideo, 15 de marzo de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 390,00 10/pub 26584 Jun 28- v Jul 11

AGADU REGISTRA LAS OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Fernando Schmidt: "MEDIA SUELA Y TACO" Teatro infantil. Texto y letra de canciones.
Ademar Alves: "EL MILAGRO DEL PERIODISTA" y "EVASION" Novelas.
Fany Puyesky: Nelly Slobodinsky: "COPAMIENTO" Testos para la Novela Guión.
Alondra Mendizábal y Mariela Velázquez: "EL LIBRO DE LOS SECRETOS AMBULANTES". Textos e ilustraciones del Libro.
Eduardo Sarlós: "EL TIEMPO Y LOS CONWAY". Versión y traducción. Obra de teatro de J.B. Priestley.
Washington Montañés: "JUAN MOREIRA Y YO". Album de Letras.
Francisco Facello: "CONTEMPLACION" Album de Poesías.
Margarita Musto y Luis Vidal: "UN DIA MUY PARTICULAR". Traducción y Versión de la Obra de Ettore Scola.
Solimar Dos Santos: "ODORICO Y OTROS CUENTOS" Album de cuentos.
Andrés Tulipano: "PEPITO SUPERESTAR". Texto y letras de canciones para la Comedia.
Florencio Vázquez Osella: "DELMIRA, EL MISTERIO". Textos del Guión para Video. "EL TRIO MA S MENTADO". Textos para la Obra de Teatro.
Omar Varela: "PIAF". Traducción para la obra de Pain Gems.
Hugo Manuel Mieres: "4 PIEZAS EN UN ACTO". Textos para la Obra infantil. "QUERIDA, ESPERO QUE TE MUERAS" Textos para la obra.
Rafael Pence: "ORQUESTA CON FONICA". Texto y letra de canciones para la obra de teatro infantil.
Ignacio Martínez, Guadalupe y Marina Artigas: "LOS FANTASMAS DE LA ESCUELA". Libro de cuentos inf. Texto e ilustraciones.
Jorge Bonaldi y Adriana Ducret: "CANCIONES DISPARATADAS". Textos para la obra.
Alfredo Vita: "MARTIN FIERRO". Música original para la obra infantil de José Hernández.
Edgard Cavalleri Acosta: "LAS AVENTURAS DE VALENTIN": Textos y letra de canciones para la obra.
Edgardo Barreiro: "LA DAMA GRIS". Album de Poemas.
Leslie Muniz y Carlos García: "EL BIZCO". Album de músicas para obras teatrales.
Nelson Rodríguez: "VALS NUMERO SEIS". Música original para la obra.
Marianella Morena e Ismael P. Moreno: "ACCIONARTE". Textos para Guión.
Alvaro Ahunchain: "TENGO LA DEBILIDAD DE AMAR LA VIDA". Texto para la Obra.
Margarita Lezama: "HALLAZGO". Texto para la Comedia.
Dino Armas (448.10): "PETUNIAS SALVAJES". Texto para la obra.
Antoine Derreaux (341/13): "LA ISLA DE LA FANTASIA". Textos para la obra de Teatro infantil.
Yola Antoria: "APENAS AYER". Música original para la obra de Dino Armas.
Margarita Lezama: Declara el Seudónimo: "MARLEZ".
Emil Montgomery: Declara el Seudónimo: "AMADEUS".
Sergio Sosa: "CAMPANERO". Album musical.
Fernando Rótulo: "EL VIEJO ARTIGAS". Album musical.
Patricio Petruchelli: "HISTORIAS DE LA NOCHE". Album musical.
Nilo Caballero: "ACUARELA DE MI SER". Album musical.
Valentín Durán: "VAMOS TODAVIA". Album musical.
Víctor Amaral: "LA RABO GROSO". Album musical.
Marcelo Rodríguez Soria: "MARCELO RODRIGUEZ". Album musical.
Noel Dávila: "ANGELES EN EL INFIERNO". Album musical.
Pablo Juele, Gastón Gioscia, Alvaro Martínez, Matías Nagy, Federico Beiro y Germán Risso: "CENTURIONES DE LA CULTURA". Album musical.
Marcelo Castelli, Emil Montgomery, Gustavo Bravetti y Gastón Ackermann: "DANCE X PERIENCE". Album musical.
Andrés Arnicho, O. Tabarez, Marcelo Iribarne y Fernando Torrado: "A LA MUSICA". Album musical.
Herly Molina Fernández: "MUNDO INJUSTO". Album musical.
Daniel Fernández de Abreu: "ESPERAS DE MI". Canción.
Enrique F. Souza: "CANCION PRIMERA PARA VILLA SERRANA". Canción.
Mario Amaral: "UN EJEMPLO TRADICIONAL". Candombe.
Daniel Deniesse (1856-63) y Ernesto Negrin: "SIEMPRE TU". Balada.
Montevideo, 27 de junio de 1995.
Luis Alberto Musso, Director General.
17) $ 3.510,00 10/pub 27094 Jul 03- v Jul 14



MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 25/ 7/95 - HORA 15:00 BASE: 524,43 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $50.906 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge Percovich (MAT. 388 - R.U.C. 020013200016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 7a sección judicial del departamento de Canelones, paraje Los Aromos, padrón 7.355, solar 56, manzana D, con una superficie de 840 mts. y frente a la calle Democracia, próximo a Ruta 8 Km 23.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 6945 a nombre de Adán Juan ROLDAN KERBES e Hilda Gladys PIVOTTO MORANDO:-
2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/6/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1995 es de $ 97,07. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 805,51 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 9 años, interés mensual 0,6667 %, comisión 2 %, cuota U.R. 3,02 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-
6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 84,59 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 29 de junio de 1995.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/pub 52979 Jul 06- v Jul 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO DE SEGUNDO TURNO

-EDICTO-

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, en autos: "SILVA MORALES, Mirta-contra- SCHNYDER COLLAZO, Elsa-JUICIO EJECUTIVO", Ficha Nº 307/94, se hace saber que el día 12 de Julio de 1995 a partir de la hora 1 4, y en el Local Feria "Nueva Helvecia", ubicado en carretera a Picada Benítez, Colonia Suiza, el martillero Miguel A. Carbajal, mat. 2151, R.U.C. 040137320018, procederá a la venta, en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de sus respectivas tasaciones, 88 vacunos, que son: 27 novillos de 3 a 4 años-base...

$ 1.000,oo c/u, 5 novillos de 2 a 3 años-base...$ 734,oo c/u, 20 vacas-base...$ 600,oo c/u, 1 vaca con ternero-base...$ 400,oo c/u, 8 vaquillonas-base...$ 467,oo c/u, 19 terneros y terneras- base.. $ 267,oo c/u, 1 toro-base...$ 1.000,oo, 6 toritos-base..$ 467,oo c/u.SE PREVIENE QUE:1º)El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada la misma.-2º)Que será de su cargo la comisión de compra del rematador más impuestos legales.-Y a los efectos legales se hace esta publicación, habiendo sido habilitada la Feria Judicial Menor.-
Rosario, 30de junio de 1995.- Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

20) $ 132,00 5/pub 27247 Jul 05- v Jul 11

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO
AVISO

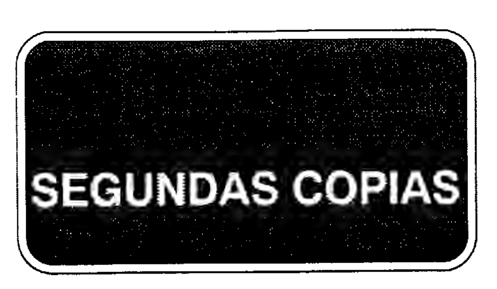
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en autos: "LAVECCHIA SOFILDO CON FALCAO JORGE. JUICIO EJECUTIVO" (Fa. A-381/91), se hace saber que el día DOMINGO 9 de Julio, a las 9 horas y en calle Agraciada 2166, el Martillero JORGE CABRAL VINCI, procederá a subastar por las 2/3 partes de su tasación, 541 películas para video.- BASE $ 43.oo cada una.- SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá obalr el total de su oferta al serle aceptada la misma; b) Que será de cargo del comprador la comisón,iva,impuesto municipal y demás que la Ley Pone de su cargo; c) Que los bienes a subastarse se venderán en el estado en que se encuentran.- Y a los efectos legales,se hacen estas publicaciones.- Salto,Junio 26 de 1995.-Habilítase la Feria Judicial a estos efectos.- Jorge Cabral Vinci, Martillero, Matrícula 1552 - Ruc 160049310011

20) $ 176,00 2/pub 27365 Jul 06- v Jul 07

DE SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en los autos caratualdos:"DAVID DE LIMA PANIZZA Enner con ALVES DA SILVA GUIMARAENS Mauro y otra, Ejecución Hipotecaria, Ficha A/450/94" se hace saber que el día 10 de Agosto de 1995 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres Orientales esquina Artigas, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, asistido de la señorita Alguacil del Juzgado, procederá a vender en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la hoy Primera Sección Judicial del Departamento de Salto, manzana catastral 73 y municipal 72, de esta misma ciudad, empadronado con el número 1.051, la cual según título tiene una superficie de 1.048 metros 2.366 centímetros, y según plano de mensura practicada por el Agrimensor Walter Margall el 20 de Abril de 1967, inscripto con el número 2957 el 11 de Setiembre de igual año en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, tiene una superficie libre de ochava de 1.052 metros 98 decímetros que se deslindan así: 30 metros 74 centímetros al sureste de frente a la calle Antonio Invernizzi; 26 metros 65 centímetros al suroeste, que por ser esquina son de frente a la calle 19 de Abril, encerrando entre ambas ochava de 5 metros; 34 metros 36 centímetros al noroeste lindando con propiedad de Teresa Gallino de Errandonea - padrón 1.050-; y 31 metros 68 centímetros al noreste limítrofe con propiedad de José Hugo Ugartemendía -padrón 1.052-.SE PREVIENE:a) el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. -b) Serán de cargo del comprador, la comisión e IVA de compra del Sr. martillero, y los gastos de escrituración. -c) Será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr. martillero, así como el impuesto municipal. -d) Los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto 27 de Junio de 1995.- José María Moller, Actuario Adjunto.

20) $ 714,00 3/pub 27366 Jul 06- v Jul 10



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en los autos: MUIÑO, JOSE RODERICO O FEDERICO - Expedición de Segundo Certificado de Resultancias de Autos. Ficha A/242/95", se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de certificado de resultancias de autos de la Sucesión de MUIÑO JOSE RODERICO O FEDERICO que fuera tramitada ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno y que fuera expedido el 10 de marzo de 1987 incluyéndose como único bien sucesorio una casa de comercio en el ramo de zapatería con la denominación "Zapatería Muiño", con domicilio en la calle Gral. Artigas 639 al 641 de la ciudad de Las Piedras, Departamento de Canelones. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de diez días. Montevideo, 27 de junio de 1995. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, en la fecha indicada ut supra, habiéndose habilitado la feria judicial menor. Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.

21) $ 1.100,00 10/pub 26876 Jun 29- v Jul 12



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta Nº 277996. Montevideo, 26 Mayo 1995 con esta fecha Gonzalo Suárez Fernández solicito la marca: Guía del Viajero de la clase: Nro. 16. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 520,00 10/pub 23396 Jun 26- v Jul 07

Acta 278791. 20 Junio 1995. INDUSTRIA E COMERCIO DE PLASTICOS APOLO LIMITADA (BRASIL). Solicita marca:



Clase: 28.

23) $ 780,00 10/pub 25919 Jun 26- v Jul 07

Acta: 278594. Junio 13, 1995. FERNANDEZ SECCO, CRAVERI Sociedad Anónima Industrial y Comercial. Solicita: "ENCEFALON". Clase: 5.

23) $ 260,00 10/pub 26328 Jun 26- v Jul 07

Acta 278584. Junio 13, 1995. FERNANDEZ SECCO, CRAVERI Sociedad Anónima Industrial y Comercial. Solicita: "BONOPTIL". Clase: 5.

23) $ 260,00 10/pub 26329 Jun 26- v Jul 07

Acta Nro. 278616. Junio 13/ 1995. LIFTCAR INDUSTRIA E COMERCIO LTDA. (Brasil). Solicita marca: LIFTCAR. Clase: 7.

23) $ 260,00 10/pub 26340 Jun 26- v Jul 07

Acta Nro. 278615. Junio 13/ 1995. DUBOURG por TRUCKFORT EQUIPAMENTOS LTDA. (Brasil). Solicita marca: TRUCKFORT. Clase: 7.

23) $ 260,00 10/pub 26341 Jun 26- v Jul 07

Acta Nro. 278613. Junio 13/ 1995. EPICENTRO S.A. (Montevideo). Solicita marca: TECMATER. Clase: 9, 25.

23) $ 260,00 10/pub 26342 Jun 26- v Jul 07

Acta Nro. 278673. Junio 14/ 1995. FEDERICO FASANO (Montevideo). Solicita marca: MAC PACO. Clase: 16.

23) $ 260,00 10/pub 26343 Jun 26- v Jul 07

Acta Nro. 278745. Junio 16/ 1995. ANDRES PROSPERO (Canelones). Solicita marca: "SAMOA". Clase: 3.

23) $ 260,00 10/pub 26344 Jun 26- v Jul 07

Acta 278819. Montevideo, 21 junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por ORSEM (FRANCIA). Solicita marca: BIPREL. Clase: Int. 5 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 520,00 10/pub 26351 Jun 26- v Jul 07

Acta 278847. Montevideo, 21 junio de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por VIRUTEX ILKO S.A. (CHILE). Solicita marca: TASK, LIMPIEZA PARA VIVIR. Clase: Int. 21 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 520,00 10/pub 26352 Jun 26- v Jul 07

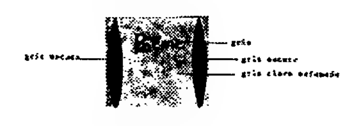
Acta 278746. Montevideo, 16 junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por MARCEL FERNANDO BENSEÑOR VISCA (URUGUAY). Solicita marca: TRES BANDERAS. Clase: Int. 42 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 520,00 10/pub 26354 Jun 26- v Jul 07

Acta 278747. Montevideo, 16 junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por SILSON S.A. (URUGUAY). Solicita marca: "PIK & PAY". Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 26355 Jun 26- v Jul 07

Acta 278748. Montevideo, 16 junio de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por INDUSTRIA DE ALIMENTOS DOS EN UNO LTDA. (CHILE). Solicita marca: SCUT. Clase: Int. 30 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 26356 Jun 26- v Jul 07

Acta 278749. Montevideo, 16 Junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LANCOME PARFUMS ET BEAUTE & CIE. (FRANCIA). Solicita marca:



Clase: Int. 3 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.300,00 10/pub 26357 Jun 26- v Jul 07

Acta 278750. Montevideo, 16 Junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por URUFARMA S.A. (URUGUAY). Solicita marca: TRI-EVACIN. Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 26358 Jun 26- v Jul 07

Acta 278751. Montevideo, 16 junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por COSMETICA GUMEX S.A. (CHILE). Solicita marca: BUGATTI. Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 26359 Jun 26- v Jul 07

Acta 278752. Montevideo, 16 Junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por URUFARMA S.A. (URUGUAY). Solicita marca: NORTEN. Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 26360 Jun 26- v Jul 07

Acta 278753. Montevideo, 16 Junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por URUFARMA S.A. (URUGUAY). Solicita marca: TENAN. Clase: Int. 5 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 26361 Jun 26- v Jul 07

Acta 278754. Montevideo, 16 junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por COSMETICA GUMEX S.A. (CHILE). Solicita marca: NATALIE. Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 26362 Jun 26- v Jul 07

Acta 278755. Montevideo, 16 Junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por COSMETICA GUMEX S.A. (CHILE). Solicita marca: "REGATTA". Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 26363 Jun 26- v Jul 07

Acta 278756. Montevideo, 16 Junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por COSMETICA GUMEX S.A. (CHILE). Solicita marca: BABY BEAR. Clase: Int. 3 y 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 26364 Jun 26- v Jul 07

Acta 278757. Montevideo, 16 Junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por COSMETICA GUMEX S.A. (CHILE). Solicita marca: DONNASEPT. Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 520,00 10/pub 26365 Jun 26- v Jul 07

Acta 278761. Montevideo, 16 Junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por COSMETICA GUMEX S.A. (CHILE). Solicita marca: FIX ACTION. Clase: Int. 21. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 26366 Jun 26- v Jul 07

Acta 278773. Montevideo, 20 Junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por INDUSTRIA DE ARTEFATOS DE BORRACHA RUZI S.A. (BRASIL). Solicita marca: "RUZITAC". Clase: Int. 17. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 26367 Jun 26- v Jul 07

Acta 278774. Montevideo, 20 Junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por COLGATE PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS). Solicita marca: PARA LA BUENA SALUD DE TU PIEL. Clase: 3 y 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 26368 Jun 26- v Jul 07

Acta 278820. Montevideo, 21 Junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por EMILIO ROMANI S.A. (BRASIL). Solicita marca:

EMILIO ROMANI S.A.

Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.300,00 10/pub 26369 Jun 26- v Jul 07

Acta 278821. Montevideo, 21 Junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por DISTRIBUIDORA SAN JOSE S.A. (URUGUAY). Solicita marca:



Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.040,00 10/pub 26370 Jun 26- v Jul 07

Acta 278739. Montevideo, 16 Junio 1995. SPORTSWEAR COMPANY SPA (IT). Solicita marca:



Clase: 25.
23) $ 780,00 10/pub 26380 Jun 26- v Jul 07

Acta Nº 278666. Montevideo, 14 Junio de 1995. SCIARRA POR ARMET S.A. (UY). Solicito: SERVIGROUP. Clase: Int. 37, 39, 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 26429 Jun 27- v Jul 10

Acta 278567. 12 Jun. 1995. GONZALEZ RUIZ por FAVINIL S.A. (Uruguay). Solicita: "S Y N C O R P". Clases: 6, 19 y 37.
23) $ 520,00 10/pub 26437 Jun 27- v Jul 10

Acta 278669. 14 Jun. 1995. GONZALEZ RUIZ por R.P. SCHERER ARGENTINA S.A.I.C. (Argentina). Solicita: "S O F T G E L". Clase: 5.
23) $ 520,00 10/pub 26438 Jun 27- v Jul 10

Acta 278668. 14 Jun. 1995. GONZALEZ RUIZ por R.P. SCHERER ARGENTINA S.A.I.C. (Argentina). Solicita: "R.P. SCHERER". Clase: 5.
23) $ 520,00 10/pub 26439 Jun 27- v Jul 10

Acta 278741. 16 Jun. 1995. GONZALEZ RUIZ por ENRIQUE V. SQUARTINI Y CIA. S.R.L. (ARGENTINA). Solicita: "REINO DE CASTILLA". Clase: 33.
23) $ 520,00 10/pub 26440 Jun 27- v Jul 10

Acta 278740. 16 Jun. 1995. GONZALEZ RUIZ por ENRIQUE V. SQUARTINI Y CIA. S.R.L. (ARGENTINA). Solicita: "LA PARRANDA". Clase: 33.
23) $ 520,00 10/pub 26441 Jun 27- v Jul 10

Acta 278674. Montevideo, Junio 14 1995. JUAN MIGUEL FREIRA por MILTON GONCALVEZ Y ASOCIADOS SRL. Solicita marca:



Clase: 41 y 42.
23) $ 1.300,00 10/pub 26469 Jun 27- v Jul 10

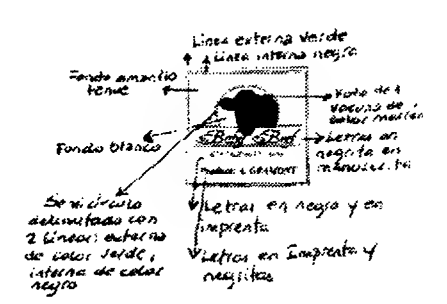
Acta 278675. Montevideo, Junio 14 1995. JUAN MIGUEL FREIRA por Gerardo Sellanes y César Murias. Solicita marca:



Clase: 29, 30, 31 y 42.
23) $ 1.300,00 10/pub 26470 Jun 27- v Jul 10

Acta 278614. Montevideo, 13 Junio 1995. Martinoni por HAAS S.A. INDUSTRIA COMERCIO. Solicita: HAAS. Clase: 25.
23) $ 260,00 10/pub 26483 Jun 27- v Jul 10

Acta Nº 278913. Montevideo, 23 Jun. 1995. Con esta fecha HOMERO JOSE MANENTE. Solicito la marca:



De la clase: 29. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 2.080,00 10/pub 26484 Jun 27- v Jul 10

Acta Nº 278738. Montevideo, 16 Junio de 1995. Con esta fecha PHARCO URUGUAY LTDA. Solicito la marca: ANTACIDIN PLUS. De la clase: 3 y 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 26509 Jun 27- v Jul 10

Acta Nº 278737. Montevideo, 16 Junio de 1995. Con esta fecha PHARCO URUGUAY LTDA. Solicito la marca: PHARCOVIT PLUS. De la clase: 3 y 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 26510 Jun 27- v Jul 10

Acta Nº 278736. Montevideo, 16 de Junio de 1995. Con esta fecha PHARCO URUGUAY LTDA. Solicito la marca: GINSAVIT. De la clase: 3 y 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 26511 Jun 27- v Jul 10

Acta Nº 278735. Montevideo, 16 de Junio de 1995. Con esta fecha PHARCO URUGUAY LTDA. Solicito la marca: PROTECVIT. De la clase: 3 y 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 26512 Jun 27- v Jul 10

Acta Nº 278732. Montevideo, 16 Jun. 1995. Con esta fecha PHARCO URUGUAY LTDA. Solicito la marca:



De la clase: 3 y 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.040,00 10/pub 26513 Jun 27- v Jul 10

Acta Nº 278733. Montevideo, 16 Jun. 1995. Con esta fecha PHARCO URUGUAY LTDA. Solicito la marca:

V2PLUS

De la clase: 3 y 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.040,00 10/pub 26514 Jun 27- v Jul 10

Acta Nº 278734. Montevideo, 16 Jun. 1995. Con esta fecha PHARCO URUGUAY LTDA. Solicito la marca:



De la clase: 3 y 5. Publíquese diez días conseos. La Dirección.
23) $ 1.040,00 10/pub 26515 Jun 27- v Jul 10

Acta 278770. Montevideo, 16 de junio de 1995. Carlos Guerra Terra y Angela Calviño. Solicito marca Devas.

Blanco
Negro



Clase: 30.
23) $ 780,00 10/pub 26518 Jun 27- v Jul 10

Acta 278901. Montevideo, Junio 23 de 1995. BILLY FOX, por JOHNSON & JOHNSON (USA). Solicita marca: "QUICKLET". Clase: Int. 5 (DETALLE).
23) $ 520,00 10/pub 26567 Jun 28- v Jul 11

Acta 278902. Montevideo, Junio 23 de 1995. BILLY FOX, por EROSIL S.A. (Montevideo). Solicita marca: "RUITIAN". Clase: Int. 12.
23) $ 520,00 10/pub 26568 Jun 28- v Jul 11

Acta 278903. Montevideo, Junio 23 de 1995. BILLY FOX, por WHITE MARTINS ADMINISTRAÇÃO, INVESTIMENTOS E FOMENTO COMERCIAL LTDA. (BRASIL). Solicita marca:



Clase: Int. 1.
23) $ 1.040,00 10/pub 26570 Jun 28- v Jul 11

Acta 278904. Montevideo, Junio 23 de 1995. BILLY FOX, por WHITE MARTINS ADMINISTRAÇÃO, INVESTIMENTOS E FOMENTO COMERCIAL LTDA. (BRASIL). Solicita marca:

WHITE MARTINS

Clase: Int. 1, 5.
23) $ 1.040,00 10/pub 26571 Jun 28- v Jul 11

Acta 278905. Montevideo, Junio 23 de 1995. BILLY FOX, por WHITE MARTINS ADMINISTRAÇÃO, INVESTIMENTOS E FOMENTO COMERCIAL LTDA. (BRASIL). Solicita marca: "WHITE MARTINS". Clase: Int. 35.
23) $ 520,00 10/pub 26572 Jun 28- v Jul 11

Acta 278906. Montevideo, Junio 23 de 1995. BILLY FOX, por WHITE MARTINS ADMINISTRAÇÃO, INVESTIMENTOS E FOMENTO COMERCIAL LTDA. (BRASIL). Solicita marca:



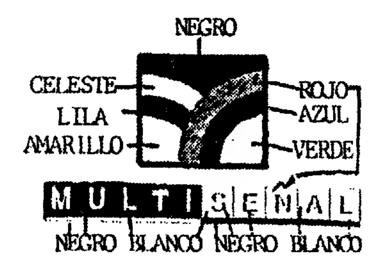
Clase: Int. 1, 5.
23) $ 1.040,00 10/pub 26573 Jun 28- v Jul 11

Acta 278853. Montevideo, Junio 22 de 1995. NORMAN FOX, por PARAMOUNT PICTURES CORPORATION (USA). Solicita Renovación de la marca:



Clase: Int. 1, 9 (Detalle).
23) $ 1.300,00 10/pub 26574 Jun 28- v Jul 11

Acta 278855. Montevideo, Junio 22 de 1995. NORMAN FOX, por MULTICANAL S.A. (Montevideo). Solicita marca:



Clase: Int. 16.
23) $ 1.820,00 10/pub 26575 Jun 28- v Jul 11

Acta 278856. Montevideo, Junio 22 de 1995. NORMAN A. FOX, por EQUITAL S.A. (Montevideo). Solicita marca:

Cable Noticias

Clase: Int. 16.
23) $ 1.040,00 10/pub 26576 Jun 28- v Jul 11

Acta 278857. Montevideo, Junio 22 de 1995. NORMAN A. FOX, por EQUITAL S.A. (Montevideo). Solicita marca:



Clase: Int. 16.
23) $ 1.300,00 10/pub 26577 Jun 28- v Jul 11

Acta 278858. Montevideo, Junio 22 de 1995. NORMAN A. FOX, por EQUITAL S.A. (Montevideo). Solicita marca:

CABLE
HOGAR

Clase: Int. 16.
23) $ 1.300,00 10/pub 26578 Jun 28- v Jul 11

Acta 278859. Montevideo, Junio 22 de 1995. NORMAN A. FOX, por EQUITAL S.A. (Montevideo). Solicita marca:



Clase: Int. 16.
23) $ 1.300,00 10/pub 26579 Jun 28- v Jul 11

Acta 278771. 20 Jun. 1995. BANCO UNION COMERCIAL E INDUSTRIAL COOPERA-

TIVA LIMITADA (AR). Solicita:



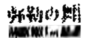
Clase: 36.
23) $ 1.300,00 10/pub 26592 Jun 28- v Jul 11

Acta 278818. 21 Junio 1995. CIKATO por CHEMOTECNICA SINTYAL S.A. (AR). Solicita: GAVAC. Clase: 5.
23) $ 260,00 10/pub 26593 Jun 28- v Jul 11

Acta 278897. 22 Jun. 1995. CIKATO por RON MATUSALEM & MATUSA OF FLORIDA, INC. (US). Solicita: RON MATUSALEM. Clase: 33.
23) $ 520,00 10/pub 26594 Jun 28- v Jul 11

Acta 278898. 22 Jun. 1995. CIKATO por HERMES INTERNATIONAL (FR). Solicita: HERMES. Clase: 18.
23) $ 260,00 10/pub 26595 Jun 28- v Jul 11

Acta 278742. Montevideo, 16 junio 1995. Gustavo Martinoni por INVERSUL S.A. Solicita:





Clase: 30.
23) $ 1.040,00 10/pub 26625 Jun 28- v Jul 11

Acta 278671. Montevideo, 14 junio 1995. Martinoni por DANIEL ORESTES RODRIGUEZ PEREZ. Solicita:



Clases: 09, 28, 41.
23) $ 780,00 10/pub 26626 Jun 28- v Jul 11

Acta 278672. Montevideo, 14 junio 1995. Martinoni por ORLANDO PEREZ SCHIPANI. Solicita: WATRON. Clase: 16.
23) $ 260,00 10/pub 26627 Jun 28- v Jul 11

Acta 278743. Montevideo, 16 junio 1995. Gustavo Martinoni por INVERSUL S.A. Solicita:



Clase: 42.
23) $ 780,00 10/pub 26628 Jun 28- v Jul 11

Acta: 278699. Junio 16, 1995. FERNANDEZ SECCO, CRAVERI Sociedad Anónima Industrial y Comercial. Solicita: MULSIFER. Clase: 5.
23) $ 260,00 10/pub 26652 Jun 28- v Jul 11

Acta: 278700. Junio 16, 1995. FERNANDEZ SECCO, CRAVERI Sociedad Anónima Industrial y Comercial. Solicita: MULSITAMINE. Clase: 5.
23) $ 260,00 10/pub 26653 Jun 28- v Jul 11

Acta: 278701. Junio 16, 1995. FERNANDEZ SECCO, CRAVERI Sociedad Anónima Industrial y Comercial. Solicita: NOLEN. Clase: 5.
23) $ 260,00 10/pub 26654 Jun 28- v Jul 11

Acta: 278702. Junio 16, 1995. FERNANDEZ SECCO, CRAVERI Sociedad Anónima Industrial y Comercial. Solicita: PANTOSEPTO. Clase: 5.
23) $ 260,00 10/pub 26655 Jun 28- v Jul 11

Acta: 278703. Junio 16, 1995. FERNANDEZ SECCO, CRAVERI Sociedad Anónima Industrial y Comercial. Solicita: PEDICULOXANE. Clase: 5.
23) $ 260,00 10/pub 26656 Jun 28- v Jul 11

Acta: 278704. Junio 16, 1995. FERNANDEZ SECCO, CRAVERI Sociedad Anónima Industrial y Comercial. Solicita: RUBRACAL. Clase: 5.

23) $ 260,00 10/pub 26657 Jun 28- v Jul 11

Acta: 278705. Junio 16, 1995. FERNANDEZ SECCO, CRAVERI Sociedad Anónima Industrial y Comercial. Solicita: SAPEM. Clase: 5.
23) $ 260,00 10/pub 26658 Jun 28- v Jul 11

Acta: 278706. Junio 16, 1995. FERNANDEZ SECCO, CRAVERI Sociedad Anónima Industrial y Comercial. Solicita: SEBACHIN. Clase: 5.
23) $ 260,00 10/pub 26659 Jun 28- v Jul 11

Acta: 278707. Junio 16, 1995. FERNANDEZ SECCO, CRAVERI Sociedad Anónima Industrial y Comercial. Solicita: SILBRON. Clase: 5.
23) $ 260,00 10/pub 26660 Jun 28- v Jul 11

Acta: 278708. Junio 16, 1995. FERNANDEZ SECCO, CRAVERI Sociedad Anónima Industrial y Comercial. Solicita: SOFORAL. Clase: 5.
23) $ 260,00 10/pub 26661 Jun 28- v Jul 11

Acta: 278709. Junio 16, 1995. FERNANDEZ SECCO, CRAVERI Sociedad Anónima Industrial y Comercial. Solicita: SUMIR. Clase: 5.
23) $ 260,00 10/pub 26662 Jun 28- v Jul 11

Acta: 278710. Junio 16, 1995. FERNANDEZ SECCO, CRAVERI Sociedad Anónima Industrial y Comercial. Solicita: TETRALGIN. Clase: 5.
23) $ 260,00 10/pub 26663 Jun 28- v Jul 11

Acta: 278711. Junio 16, 1995. FERNANDEZ SECCO, CRAVERI Sociedad Anónima Industrial y Comercial. Solicita: TETRALGIN NOVO. Clase: 5.
23) $ 260,00 10/pub 26664 Jun 28- v Jul 11

Acta: 278712. Junio 16, 1995. FERNANDEZ SECCO, CRAVERI Sociedad Anónima Industrial y Comercial. Solicita: TRADON. Clase: 5.
23) $ 260,00 10/pub 26665 Jun 28- v Jul 11

Acta: 278713. Junio 16, 1995. FERNANDEZ SECCO, CRAVERI Sociedad Anónima Industrial y Comercial. Solicita: TROFOROTIC. Clase: 5.
23) $ 260,00 10/pub 26666 Jun 28- v Jul 11

Acta: 278714. Junio 16, 1995. FERNANDEZ SECCO por CRAVERI Sociedad Anónima Industrial y Comercial. Solicita:

CRAVERI

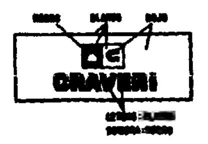
Clase: 1, 3, 5, 10, 16, 29, 30, 31 y 32.
23) $ 1.040,00 10/pub 26667 Jun 28- v Jul 11

Acta: 278715. Junio 16, 1995. FERNANDEZ, CRAVERI Sociedad Anónima Industrial y Comercial. Solicita:

CRAVERI

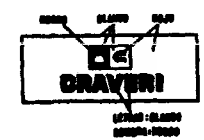
Clase: 35, 41, 42.
23) $ 780,00 10/pub 26668 Jun 28- v Jul 11

Acta: 278716. Junio 16, 1995. FERNANDEZ SECCO por CRAVERI Sociedad Anónima Industrial y Comercial. Solicita:



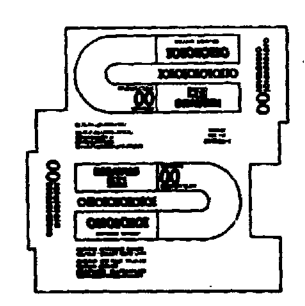
Clase: 03, 05, 10, 16 y 30.
23) $ 1.300,00 10/pub 26669 Jun 28- v Jul 11

Acta: 278717. Junio 16, 1995. FERNANDEZ SECCO, CRAVERI Sociedad Anónima Industrial y Comercial. Solicita:



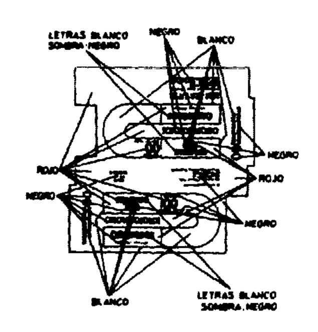
Clase: 35, 42.
23) $ 1.040,00 10/pub 26670 Jun 28- v Jul 11

Acta 278718. Junio 16, 1995 FERNANDEZ SECCO, CRAVERI Sociedad Anónima Industrial yComercial. Solicita:



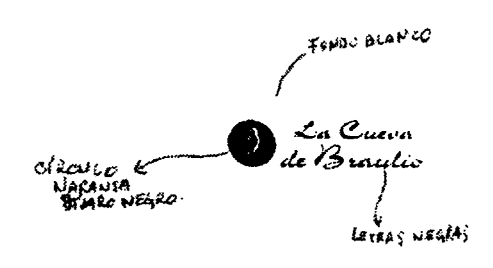
Clase: 03, 05.
23) $ 1.560,00 10/pub 26671 Jun 28- v Jul 11

Acta: 278719. Junio 16, 1995. FERNANDEZ SECCO, CRAVERI Sociedad Anónima Industrial y Comercial. Solicita:



Clase: 03, 05.
23) $ 1.560,00 10/pub 26672 Jun 28- v Jul 11

Acta Nº 278951. Montevideo, 26 de junio de 1995. Con esta fecha Jesús Braulio López. Solicito la marca:



De la clase: 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.300,00 10/pub 26682 Jun 28- v Jul 11

ACTA Nº 278.792. Junio 20, 1995. KOYO SEIKO CO., LTD. solicita:

Koyo

Clase: 7.
23) $ 780,00 10/pub 26768 Jun 29- v Jul 12

ACTA Nº 278.834. Junio 21, 1995. IAG INDUSTRIAS ALIMENTICIAS GERAIS S/A solicita: "CONFETI". Clase: 30.
23) $ 260,00 10/pub 26769 Jun 29- v Jul 12

ACTA Nº 278.835. Junio 21, 1995. IAG INDUSTRIAS ALIMENTICIAS GERAIS S/A solicita:

PLETS

Clase: 30.
23) $ 780,00 10/pub 26770 Jun 29- v Jul 12

ACTA Nº 278.836. Junio 21, 1995. IAG INDUSTRIAS ALIMENTICIAS GERAIS S/A solicita: "PLETS". Clase: 30.
23) $ 260,00 10/pub 26771 Jun 29- v Jul 12

ACTA Nº 278.837. Junio 21, 1995. SCANIA CV AKTIEBOLAG solicita:



Clase: 7, 12 Detalle.
23) $ 780,00 10/pub 26772 Jun 29- v Jul 12

ACTA Nº 278.838. Junio 21, 1995. KOTOBUKI & CO. LTD. solicita:

PENAC

Clase: 16 Detalle.
23) $ 780,00 10/pub 26773 Jun 29- v Jul 12

ACTA Nº 278.840. Junio 21, 1995. NATURVITA, S.L. solicita:



Prioridad: España 1.961.474, 24/4/95. Clase: 3 Detalle.
23) $ 1.040,00 10/pub 26774 Jun 29- v Jul 12

ACTA Nº 278.841. Junio 21, 1995. IAG IDNSUTRIAS ALIMENTICIAS GERAIS S/A solicita:



Clase: 30.
23) $ 780,00 10/pub 26775 Jun 29- v Jul 12

ACTA Nº 278.810. 20 de junio de 1995. GONZALEZ RUIZ por OTSUKA PHARMACEUTICAL CO. LTD. (JP) solicita:



Clase 5.
23) $ 780,00 10/pub 26800 Jun 29- v Jul 12

ACTA Nº 278.812. 20 de junio de 1995. GONZALEZ RUIZ por OTSUKA PHARMACEUTICAL CO. LTD. (JP) solicita: "A R K I N". Clase 5.
23) $ 260,00 10/pub 26801 Jun 29- v Jul 12

ACTA 278813. 20 junio 1995. GONZALEZ RUIZ por OTSUKA PHARMACEUTICAL CO. LTD. (JP) SOLICITA " A C A L A S " CLASE 5.
23) $ 260,00 10/pub 26802 Jun 29- v Jul 12

ACTA 278814. 20 junio 1995. GONZALEZ RUIZ por OTSUKA PHARMACEUTICAL CO. LTD. (JP) SOLICITA " L A S T E F ". CLASE 5.
23) $ 260,00 10/pub 26803 Jun 29- v Jul 12

ACTA 278845. 21 junio 1995. GONZALEZ RUIZ por SINTECOM S.A. (ARGENTINA). SOLICITA " S I N T E S O F T " CLASE 9.
23) $ 260,00 10/pub 26804 Jun 29- v Jul 12

ACTA 278809. 20 junio 1995. GONZALEZ RUIZ por OTSUKA PHARMACEUTICAL CO. LTD. (JP) SOLICITA " L U N G A S K I N " CLASE 5.
23) $ 260,00 10/pub 26805 Jun 29- v Jul 12

ACTA 278846. 21 junio 1995. GONZALEZ RUIZ por LUCIA ESTELA MARIA VIDELA AUBONE (ARGENTINA) SOLICITA " L U C I T A " CLASE 11.
23) $ 260,00 10/pub 26806 Jun 29- v Jul 12

ACTA 278807. 20 junio 1995. GONZALEZ RUIZ por CAFE BESSONE S.A. (ARGENTINA) SOLICITA

BESSONE

CLASE INT. 30.
23) $ 780,00 10/pub 26807 Jun 29- v Jul 12

ACTA 278811. 20 junio 1995. GONZALEZ por PAN PRODUTOS ALIMENTICIOS NACIONAIS S.A. (BRASIL) SOLICITA



CLASE 30.
23) $ 780,00 10/pub 26808 Jun 29- v Jul 12

ACTA 278808. 20 junio 1995. GONZALEZ por KORAICHO MERCANTIL LTDA. (BRASIL) SOLICITA



CLASE INT. 23, 24, 26.
23) $ 780,00 10/pub 26809 Jun 29- v Jul 12

Acta Nº 278880. Montevideo, 22 de junio de 1995. Con esta fecha DANIEL CENTENO PEREYRA solicito la marca

de la clase 7. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.064,00 10/pub 26841 Jun 29- v Jul 12

ACTA Nº 278881. Montevideo, Junio 22 de 1995. ALVARO CROCCO, por LABORATORIO ARAGO, S.A. (ESPAÑA) solicita marca "ARAGO" clase Int. 5, 10. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 26911 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 278882. Montevideo, Junio 22 de 1995. ALVARO CROCCO, por LABORATORIO ARAGO, S.A. (ESPAÑA) solicita marca "LABORATORIO ARAGO, S.A." clase Int. 5, 10. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 26912 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 278935. Montevideo, Junio 26 de 1995. ALVARO CROCCO, por VANITY FAIR, INC. (E.U.A.) solicita marca "VANITIES" clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 26913 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 278936. Montevideo, Junio 26 de 1995. ALVARO CROCCO, por ARES TRADING S.A. (SUIZA) solicita marca "LHADI" clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 26914 Jun 30- v Jul 13

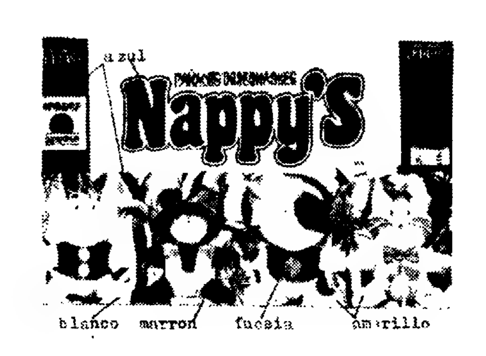
ACTA Nº 278937. Montevideo, Junio 26 de 1995. ALVARO CROCCO, por ARES TRADING S.A. (SUIZA) solicita marca "OVIDREL" clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 26915 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 278938. Montevideo, Junio 26 de

1995. ALVARO CROCCO, por BOME S.A. (URUGUAY) solicita marca "ADORMIN" clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 520,00 10/pub 26916 Jun 30- v Jul 13

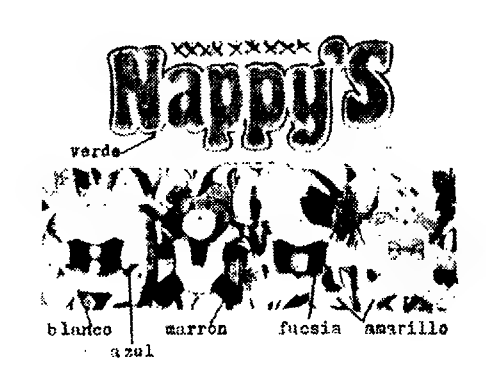
ACTA Nº 278939. Montevideo, Junio 26 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por RETAMA A.G. (SUIZA) solicita marca



clase Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 2.080,00 10/pub 26917 Jun 30- v Jul 13

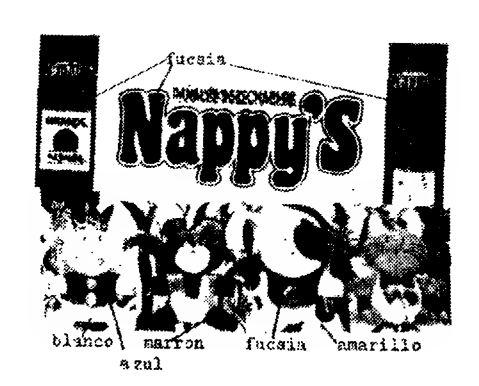
ACTA Nº 278940. Montevideo, Junio 26 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por RETAMA A.G. (SUIZA) solicita marca



clase Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 2.080,00 10/pub 26918 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 278941. Montevideo, Junio 26 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por RETAMA A.G. (SUIZA) solicita marca



clase Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 2.080,00 10/pub 26919 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 278942. Montevideo, Junio 26 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por SHELL INTERNATIONAL PETROLEUM COMPANY LIMITED (INGLATERRA) solicita marca "SHELL" clase Int. 9, 28. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 520,00 10/pub 26920 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 278943. Montevideo, Junio 26 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por SHELL INTERNATIONAL PETROLEUM COMPANY LIMITED (INGLATERRA solicita marca



clase Int. 28. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 1.300,00 10/pub 26921 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 279000. Montevideo, 28 de junio de 1995 con esta fecha Walter NERI SPILLER y Juan Pablo NERI SPILLER solicito el registro de la marca MagicRad!

MagicRad!

de la clase 42 y 35. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 1.040,00 10/pub 26926 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 279001. Montevideo, 28 de junio de 1995 con esta fecha Walter NERI SPILLER y Juan Pablo NERI SPILLER solicito el registro de la marca MagicMis!

MagicMis!

de la clase 35 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 1.040,00 10/pub 26927 Jun 30- v Jul 13

ACTA 278932. Montevideo, Junio 26 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por MERCK & CO., INC. (USA) solicita marca: "JERYL LYNN". Clase int. 5.

23) $ 520,00 10/pub 26931 Jun 30- v Jul 13

ACTA 278.933. Montevideo, Junio 26 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por MERCK & CO., INC. (USA) solicita marca: "PROPECIA". Clase Int. 5.

23) $ 520,00 10/pub 26932 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 278934. Montevideo, Junio 26 de 1995. BILLY FOX, por OTTAKRINGER BRAUEREI HARMER AKTIENGESELLSCHAFT (AUSTRIA) solicita marca: "GOLDFASSL". Clase Int. 32 (Detalle).

23) $ 520,00 10/pub 26933 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 278.983. Montevideo, Junio 27 de 1995. BILLY FOX, por AKTIEBOLAGET ELECTROLUX (SUECIA) solicita marca: "ELECTROLUX". Clase Int. 7.

23) $ 520,00 10/pub 26934 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 278956. Montevideo, 26 de junio de 1995 con esta fecha DRETUR S.A. solicito la marca: "DEPAROX" de la clase 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 520,00 10/pub 26935 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 278958. Montevideo, 26 de junio de 1995 con esta fecha DRETUR S.A. solicito la marcaPublíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 520,00 10/pub 26936 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 278959. Montevideo, 26 de junio de 1995 con esta fecha DRETUR S.A. solicito la marca: "VEROXETIN" de la clase 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 520,00 10/pub 26937 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 278957. Montevideo, 26 de junio de 1995 con esta fecha DRETUR S.A. solicito la marca: "TERBINAL" de la clase 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 520,00 10/pub 26938 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 278960. Montevideo, 26 de junio de 1995 con esta fecha DRETUR S.A. solicito la marca: "ALOSOT" de la clase 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 520,00 10/pub 26939 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 278961. Montevideo, 26 de junio de 1995 con esta fecha DRETUR S.A. solicito la marca: "INIMOD" de la clase 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 520,00 10/pub 26940 Jun 30- v Jul 13

ACTA 278860. Montevideo, 22 junio de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por SOLDO HNOS. S.A. (URUGUAY) solicita marca: RIO DE LA PLATA. Clase: Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 520,00 10/pub 26968 Jun 30- v Jul 13

ACTA 278861. Montevideo, 22 junio de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por CONSOLIDAR ADMINISTRADORA DE FONDOS DE JUBILACIONES Y PENSIONES S.A. (ARGENTINA) solicita marca: CONSOLIDAR. Clase: Int. 36. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 520,00 10/pub 26969 Jun 30- v Jul 13

ACTA 278862. Montevideo, 22 junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por SIRFIL S.A. (URUGUAY) solicita marca: SIRFIL. Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 520,00 10/pub 26970 Jun 30- v Jul 13

ACTA 278863. Montevideo, 22 junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por EMPRESAS CMPC S.A. (CHILE) solicita marca: "LAJA 10 ECF". Clase: Int. 1. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 520,00 10/pub 26971 Jun 30- v Jul 13

ACTA 278864. Montevideo, 22 junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por EMPRESAS CMPC S.A. (CHILE) solicita marca: "LAJA 10". Clase: Int. 1. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 520,00 10/pub 26972 Jun 30- v Jul 13

ACTA 278865. Montevideo, 22 junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por THE CHANCELLOR MASTERS AND SCHOLARS OF THE UNIVERSITY OF OXFORD, TRADING AS OXFORD UNIVERSITY PRESS. (INGLATERRA) solicita marca: OXFORD. Clase: Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 780,00 10/pub 26973 Jun 30- v Jul 13

ACTA 278866. Montevideo, 22 junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por UNIAO BRASILEIRA DE VIDROS S/A (BRASIL) solicita marca: UBV. Clase: Int. 21 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 520,00 10/pub 26974 Jul 05- v Jul 19

ACTA 278867. Montevideo, 22 junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por EMPRESAS CMPC S.A. (CHILE) solicita marca: LAJA Y. Clase: Int. 1. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 26975 Jun 30- v Jul 13

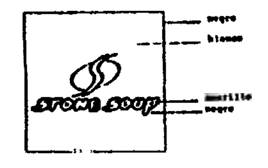
ACTA 278908. Montevideo, 23 junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por SZABO HNOS. KESSLER & BATKI (URUGUAY) solicita marca: PANGEST-FLAT. Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 26976 Jun 30- v Jul 13

ACTA 278909. Montevideo, 23 junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por L'OREAL, una sociedad anónima francesa (FRANCIA) solicita marca:



Clase: Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.040,00 10/pub 26977 Jun 30- v Jul 13

ACTA 278944. Montevideo, 26 junio de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por MARISOL S.A. INDUSTRIA DO VESTUARIO (BRASIL) solicita marca:



Clase: Int. 25 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.300,00 10/pub 26978 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 278962. Montevideo, 27 de junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por 1812 LTDA. (URUGUAY) solicita marca: "AMTEC 2000". Clase: Int. 13 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 26979 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 278963. Montevideo, 27 de junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por URUFARMA S.A. (URUGUAY) solicita marca: "SAVENTRINE". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 26980 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 278964. Montevideo, 27 de junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por REPRODUCTORES S.A. (URUGUAY) solicita marca: "BOLO ANTIMETEORISMO". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 26981 Jun 30- v Jul 13

ACTA 278965. Montevideo, 27 junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por URUFARMA S.A. (URUGUAY) solicita marca: "SYNVINOLIN". Clase: Int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 26982 Jun 30- v Jul 13

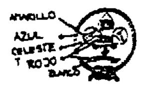
Acta Nº 279019. Montevideo, 28 junio 1995. Con esta fecha Nora Gaiero solicito registro la marca TRANSCARD de la clase 36. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 26983 Jun 30- v Jul 13

Acta Nº 279018. Montevideo, 28 junio 1995. Con esta fecha Nora Gaiero solicito registro la marca SOLLO de la clase 36. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 26984 Jun 30- v Jul 13

Acta Nº 279020. Montevideo, 28 junio 1995. Con esta fecha Nora Gaiero solicito registro la marca RODOCARD de la clase 36. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 26985 Jun 30- v Jul 13

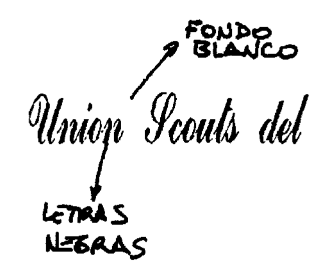
ACTA Nº 278.977. Junio 27, 1995. NUMEROSKY por ANTEOFER S.A. solicita: "PIERRE JORDAN". Clase Int. 9.
23) $ 260,00 10/pub 27023 Jul 03- v Jul 14

ACTA Nº 278988. Montevideo, 27 de junio de 1995 con esta fecha Pablo Topolansky solicito la marca:



de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.040,00 10/pub 27066 Jul 03- v Jul 14

ACTA Nº 278987. Monteviedo, 27 de junio de 1995 con esta fecha Pablo Topolansky solicito la marca:



de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.040,00 10/pub 27067 Jul 03- v Jul 14

ACTA Nº 278802. Junio 20/1995. NAZIFA S.A. solicita: "LA NOCHE DEL POTRO" clase 41, 42.
23) $ 260,00 10/pub 27117 Jul 03- v Jul 14

ACTA Nº 278805. Junio 20/1995. NAZIFA S.A. solicita: "LA NOCHE DE LA NIEVE" clase 41, 42.
23) $ 260,00 10/pub 27118 Jul 03- v Jul 14

ACTA Nº 278806. Junio 20/1995. NAZIFA S.A. solicita: "LA NOCHE DE LA ESPUMA" CLASE 41, 42.
23) $ 260,00 10/pub 27119 Jul 03- v Jul 14

ACTA Nº 278804. Junio 20/1995. IGNACIO E IGNACIO DARIO LOPEZ ZULOAGA solicita: "MOBILIARIO ZULOAGA" clase 20.
23) $ 260,00 10/pub 27120 Jul 03- v Jul 14

ACTA Nº 278803. Junio 20/1995. IGNACIO E IGNACIO DARIO LOPEZ ZULOAGA solicita: "ZULOAGA PROYECTISTA" clase 20.
23) $ 260,00 10/pub 27121 Jul 03- v Jul 14

ACTA Nº 278896. Junio 22/1995. CESAR, DANIEL, EDUARDO PISANO solicita renovar marca: "R O S S I G N O L" clase 32, 33.
23) $ 260,00 10/pub 27122 Jul 03- v Jul 14

ACTA Nº 278848. Junio 21, 1995. JULIO RUSSI (Uruguay) solicita marca:

CEO
CENTRO DE ESTRATEGIA OPERATIVA

clase 16, 35 .
23) $ 780,00 10/pub 27123 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 279077. Montevideo, Junio 29 de 1995. ALVARO CROCCO, por EASTMAN KODAK COMPANY (EUA) solicita marca: "COOK-WAITE". Clase Int. 5, 10 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 27147 Jul 04- v Jul 17

ACTA Nº 279078. Montevideo, Junio 29 de 1995. ALVARO CROCCO, por LABORATORIO GADOR S.A. (URUGUAY) solicita marca: "GADOGES". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 27148 Jul 04- v Jul 17

ACTA Nº 278967. Monteviedo, Junio 27 de 1995. ALVARO CROCCO, por GRAMON BAGO DE URUGUAY S.A. (URUGUAY) solicita marca: "ANGICALCIN". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 27149 Jul 04- v Jul 17

ACTA Nº 278968. Montevideo, Junio 27 de 1995. ALVARO CROCCO, por GILMAR S.p.A. (ITALIA) solicita marca:



Clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.300,00 10/pub 27150 Jul 04- v Jul 17

ACTA Nº 278969. Montevideo, Junio 27 de 1995. ALVARO CROCCO, por THE HOUSE OF EDGEWORTH INCORPORATED (SUIZA) solicita marca:



Clase Int. 34. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.560,00 10/pub 27151 Jul 04- v Jul 17

ACTA Nº 278970. Montevideo, Junio 27 de 1995. ALVARO CROCCO, por MISIONERA S.A. (URUGUAY) solicita marca: "FEDERAL". clase Int. 21 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 27152 Jul 04- v Jul 17

ACTA Nº 278971. Montevideo, Junio 27 de 1995. ALVARO CROCCO, por MASSACHUSETTS MUTUAL LIFE INSURANCE COMPANY (EUA) solicita marca: "MASSLIFE" clase Int. 36. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 27153 Jul 04- v Jul 17

ACTA Nº 278972. Montevideo, Junio 27 de 1995. ALVARO CROCCO, por SVP Société Anonyme (FRANCIA) solicita marca: "SVP". Clase Int. 35, 38, 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 27154 Jul 04- v Jul 17

ACTA Nº 278973. Montevideo, Junio 27 de 1995. ALVARO CROCCO, por E.I. DU PONT DE NEMOURS & COMPANY (EUA) solicita marca: "HYZAAR" Clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 27155 Jul 04- v Jul 17

ACTA Nº 278974. Montevideo, Junio 27 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por LEON NATANZON (URUGUAY) solicita marca: "TODO A". Clase Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 27156 Jul 04- v Jul 17

ACTA Nº 278975. Montevideo, Junio 27 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por M.FELD S.A. (URUGUAY) solicita marca: "MELANIE G" clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 27157 Jul 04- v Jul 17

ACTA Nº 279027. 29 de junio de 1995. LEVEL S.A. (UY) solicita marca CONTINENTAL, clase 20 s/d.
23) $ 260,00 10/pub 27161 Jul 04- v Jul 17

ACTA Nº 278842. 21 de junio de 1995. INTEL CORPORATION (US) solicita marca:



clase 9 s.d. Reivindica prioridad en U.S.A. el 27.12.94 Nº 74/615648.
23) $ 1.300,00 10/pub 27162 Jul 04- v Jul 17

ACTA Nº 278843. 21 de junio de 1995. INTEL CORPORATION (US) solicita marca:

pentium
PROCESSOR

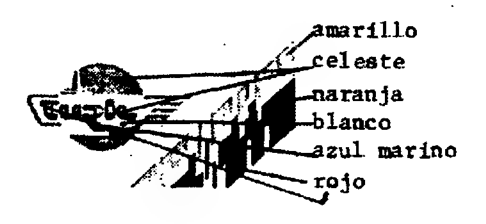
clase 9 s.d. - Reivindica prioridad en U.S.A. el 18.1.95 Acta Nº 74/622440.
23) $ 1.040,00 10/pub 27163 Jul 04- v Jul 17

ACTA Nº 278844. 21 de junio de 1995. HONDA GIKEN KOGYO K.K. (JP) solicita marca:

ODYSSEY

cl. Int. 12 s.d. - Reivindica prioridad en Japón el 22.12.94 Nº H6-129661.
23) $ 1.040,00 10/pub 27164 Jul 04- v Jul 17

ACTA Nº 278883. 22 de junio de 1995. TURIL S.A. (UY) solicita marca:



clase 39.
23) $ 1.300,00 10/pub 27165 Jul 04- v Jul 17

ACTA Nº 278884. 22 de junio de 1995. TURIL S.A. (UY) solicita marca:



clase 39.
23) $ 1.040,00 10/pub 27166 Jul 04- v Jul 17

ACTA Nº 278885. 22 de junio de 1995. TURIL S.A. (UY) solicita marca:



clase 39.
23) $ 1.040,00 10/pub 27167 Jul 04- v Jul 17

ACTA Nº 278886. 22 de junio de 1995. LUIS PANASCO S.A. (UY) solicita marca:



clase 12 s.d.
23) $ 1.040,00 10/pub 27168 Jul 04- v Jul 17

ACTA Nº 278887. Montevideo, 22 de junio de 1995 con esta fecha JASPE LTDA. solicito la marca: "ZOO" de la clase 21. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 27185 Jul 04- v Jul 17

ACTA Nº 278889. Montevideo, 22 de junio de 1995 con esta fecha JASPE LTDA. solicito la marca: "BRILLO" de la clase 21. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 27186 Jul 04- v Jul 17

ACTA Nº 278888. Montevideo, 22 de junio de 1995 con esta fecha JASPE LTDA. solicitó la marca: "QUITASPEREZAS" de la clase 21. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 27187 Jul 04- v Jul 17

ACTA Nº 279012. Junio 28, 1995. FLAVIA y MARCELO POCHINTESTA (URUGUAY) solicitan marca: "ZUSKA". Clase 3.
23) $ 260,00 10/pub 27230 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 279017. 28 junio 1995. CIKATO por DATASUL S.A. (BR) solicita: "DATASUL-EMS". Clase 42.
23) $ 260,00 10/pub 27236 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 279016. 28 junio 1995. CIKATO por COMPANHIA UNIÃO DOS REFINADORES AÇÚCAR E CAFÉ S.A. (BR) solicita: "TORREFACTO". Clase: 30.
23) $ 520,00 10/pub 27237 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 278949. 26 junio 1995. CIKATO por INTERMARK LTDA. (UY) solicita: "PRO SHIATSU". Clase 10.
23) $ 260,00 10/pub 27238 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 278948. 26 junio 1995. CIKATO por PASTORA NEUQUEN S.A. (AR) solicita: "PASTORA NEUQUEN". Clase 23.
23) $ 260,00 10/pub 27239 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 278947. 26 junio 1995. FARMOQUIMICA DEL PACIFICO S.A. (CL) solicita: "MENTALOL". Clase 3, 5.
23) $ 260,00 10/pub 27240 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 278849. Montevideo, 21 junio 1995. Gustavo Martinoni por MOINHOS DAGUA ALIMENTOS LTDA. solicita: "CESTARI". Clase 30.
23) $ 260,00 10/pub 27248 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 278850. Monteviedo, 21 junio 1995. Martinoni por MOHINOS DO NORDESTE S.A. solicita: "NORDESTE". Clase 30.
23) $ 260,00 10/pub 27249 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 278892. Montevideo, 22 junio 1995. SANTIAGO RODRIGUEZ STRATTA solicita: "GALAS DEL CINE". Clases 38, 41.
23) $ 260,00 10/pub 27250 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 278893. Montevideo, 22 junio 1995. Gustavo Martinoni por WALLERIUS E COMPAÑIA LTDA. solicita: "WALLERIUS". Clase 30.
23) $ 260,00 10/pub 27251 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 278894. Montevideo, 22 junio 1995. CHAMPAGNE GEORGES AUBERT S.A. solicita: "GEORGES AUBERT". Clase 33.
23) $ 260,00 10/pub 27252 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 278895. Montevideo, 22 junio 1995. Martinoni por ASOCIACION DE ALBERGUISTAS DEL URUGUAY solicita:



Clases 41, 42.
23) $ 1.040,00 10/pub 27253 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 278916. Montevideo, 23 junio 1995. Gustavo Martinoni por ARIEL PEREZ VILLAR solicita: "ARTECARD". Clase 16.
23) $ 260,00 10/pub 27254 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 278917. Monteviedo, 23 junio 1995. Gustavo Martinoni por ACEBLAS INDUSTRIA METALURGICA LTDA. solicita:



clases 06, 20.
23) $ 780,00 10/pub 27255 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 279002. Montevideo, 28 de junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por L'OREAL, una sociedad anónima francesa (FRANCIA) solicita marca:



Reivindicando prioridad de la solicitud francesa

Acta Nº 95/569.997 con fecha 28 de abril de 1995. Clase Int. 3 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.560,00 10/pub 27256 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 279003. Montevideo, 28 de junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por CABAL COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS LTDA. (ARGENTINA) solicita marca: "AGROCABAL". Clase Int. 16 total. Int. 36 S/D. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 520,00 10/pub 27257 Jul 05- v Jul 19

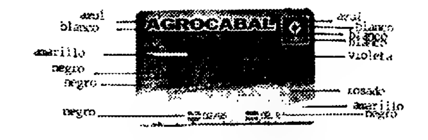
ACTA Nº 279004. Montevideo, 28 de junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por GA MODEFINE S.A. (SUIZA) solicita marca: "A/X ARMANI EXCHANGE". Clase: Int. 14, 18, 25 totales. Int. 42 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 780,00 10/pub 27258 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 279005. Monteviedo, 28 de junio ed 1995. MONICA BACOT SILVEIRA por BAYER AKTIENGESELLSCHAFT (ALEMANIA) solicita marca: "BAYMETIN". Clase: Int. 5 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 27259 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 279060. Montevideo, 29 de junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por PHARMEDICAL INTERNATIONAL S.A. (PANAMA) solicita marca: "ROEMMERS GLICIRON". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 27260 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 279061. Montevideo, 29 de junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por PHARMEDICAL INTERNATIONAL S.A. (PANAMA) solicita marca: "GLICIRON ROEMMERS". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos.
LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 27261 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 279062. Montevideo, 29 de junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por CABAL COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS LIMGENTINA) solicita marca:



Clase: Int. 16 total y 36 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.560,00 10/pub 27262 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 279084. Montevideo, 30 de junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por L'OREAL, una sociedad anónima francesa (FRANCIA) solicita marca: "PURETE THERMALE". Clase: Int. 3 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 27263 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 279085. Montevideo, 30 de junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por SIRFIL S.A. (URUGUAY) solicita marca: "LICEAL". Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 27264 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 279086. Monteviedo; 30 de junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por FRUGOSA S.A. DE C.V. (MEXICO) solicita marca: "PAU PAU". Clase: Int. 32 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 27265 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 279087. Montevideo, 30 de junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por THE CHANCELLOR MASTERS AND SCHOLARS OF THE UNIVERSITY OF OXFORD, TRADING AS OXFORD UNIVERSITY PRESS. (INGLATERRA) solicita marca: "OXFORD UNIVERSITY PRESS". Clase: Int. 9 y 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 780,00 10/pub 27266 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 279088. Montevideo, 30 de junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por URUFARMA S.A. (URUGUAY) solicita marca: "DUPLA". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 27267 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 279089. Montevideo, 30 de junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por MARS, INCORPORATED (ESTADOS UNIDOS) solicita marca: "PEDIGREE MARROBONE". Clase: Int. 31. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 27268 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 279090. Montevideo, 30 de junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por HUGO MORENO CURIEL MARGOUNATO (URUGUAY) solicita marca:

Foto Fantástica

Clase: Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.040,00 10/pub 27269 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 278952. 26 de junio de 1995. GONZALEZ RUIZ por LINDE AKTIENGESELLSCHAFT (Alemania) solicita:

Linde

Clases 7, 11 y 12.
23) $ 780,00 10/pub 27285 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 278986. 27 de junio de 1995. GONZALEZ RUIZ por JUAN VICENTE LLORENS BADENES (ESPAÑA) solicita:

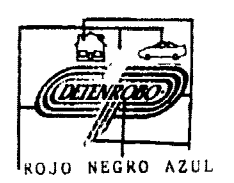


Clase 25.
23) $ 780,00 10/pub 27286 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 278914. 23 junio 1995. GONZALEZ RUIZ por DEL VALLE FOOD PRODUCTS INC. (USA) solicita: "FIESTA POP". Clase 30.
23) $ 520,00 10/pub 27287 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 279007. Junio 28, 1995. GREENLAND GELDROP B.V. solicita: "GREENLAND". Clase: 7 DETALLE.
23) $ 260,00 10/pub 27340 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 278996. Montevideo, Junio 28 de 1995. BILLY FOX, por JOSE LUIS CAPO (MONTEVIDEO) solicita marca:



Clase Int. 9, 35.
23) $ 1.300,00 10/pub 27342 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 279116. Montevideo, Junio 30 de 1995.- BILLY FOX, por SPECTRAL DIAGNOSTICS, INC. (CANADA) solicita marca: "CARDIAC STATUS". Clase Int. 10.
23) $ 520,00 10/pub 27343 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 279117. Montevideo, Junio 30 de 1995. BILLY FOX, por MR. ELECTRIC CORP. (USA) solicita marca: "MR. ELECTRIC". Clase Int. 37 (DETALLE).
23) $ 520,00 10/pub 27344 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 279029. Montevideo, Junio 29 de 1995. BILLY FOX, por AVENCATUN INDUSTRIAL, S.A. (AVECAISA) (VENEZUELA) solicita marca:

PARAGUANA

Clase Int. 29.
23) $ 1.040,00 10/pub 27345 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 279101. Montevideo, Junio 30 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por THE MENNEN COMPANY (USA) solicita marca: "JUMP BLUE AIR". Clase Int. 3.
23) $ 520,00 10/pub 27347 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 279102. Montevideo, Junio 30 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por PORTOTECNICA S.P.A. (ITALIA) solicita marca:



Clase Int. 7 (DETALLE).
23) $ 1.300,00 10/pub 27348 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 279103. Montevideo, Junio 30 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por VIRGIN ENTERPRISES LIMITED (INGLATERRA) solicita marca: "VIRGIN". Clase Int. 32, 33.
23) $ 520,00 10/pub 27349 Jul 06- v Jul 20

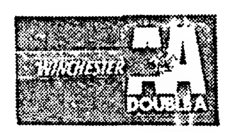
ACTA Nº 279104. Montevideo, Junio 30 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por VIRGIN ENTERPRISES LIMITED (INGLATERRA) solicita marca:

Clase Int. 32, 33.
23) $ 1.300,00 10/pub 27350 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 279105. Montevideo, Junio 30 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por Bristol-Myers Squibb Company (USA) solicita marca: "RITMIC". Clase Int. 5 (DETALLE).
23) $ 520,00 10/pub 27351 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 279106. Montevideo, Junio 30 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por RIKER LABORATORIES, INC. (USA) solicita marca: "ARCLAN". Clase Int. 5.
23) $ 520,00 10/pub 27352 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 279107. Montevideo, Junio 30 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por OLIN CORPORATION (USA) solicita marca:



Clase Int. 13.
23) $ 1.300,00 10/pub 27353 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 279108. Montevideo, Junio 30 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por MINNESOTA MINING AND MANUFACTURING COMPANY (USA) solicita marca: "ACTIVE". Clase Int. 5.
23) $ 520,00 10/pub 27354 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 279109. Montevideo, Junio 30 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por JOHNSON & JOHNSON (USA) solicita marca:



Clase Int. 1, 3, 5, 10 (Detalle).
23) $ 1.560,00 10/pub 27355 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 279110. Montevideo, Junio 30 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por JOHNSON & JOHNSON (USA) solicita marca: "SERENITY LITle).
23) $ 520,00 10/pub 27356 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 279111. Montevideo, Junio 30 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por NeoStrata Company, Inc. (USA) solicita marca: "NEOSTRATA". Clase Int. 5.
23) $ 520,00 10/pub 27357 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 279112. Montevideo, Junio 30 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por JOHNSON & JOHNSON (USA) solicita marca: "CAREFREE FRESH". Clase Int. 5 (Detalle).
23) $ 520,00 10/pub 27358 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 279113.- Montevideo, Junio 30 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por CPC International Inc. (USA) solicita marca: "AdeS". Clase Int. 32.
23) $ 520,00 10/pub 27359 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 279114. Montevideo, Junio 30 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por YVES SAINT LAURENT COUTURE (FRANCIA) solicita marca:



YVESSAINTLAURENT

Clase Int. 14, 16.
23) $ 1.300,00 10/pub 27360 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 279115. Montevideo, Junio 30 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por LaFace Records, Inc. (USA) solicita marca:

LaFace

Clase Int. 9.
23) $ 1.300,00 10/pub 27361 Jul 06- v Jul 20



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta Nro. U - 3324. Montevideo, marzo 6/ 1995. M. DUBOURG por ELISEU KOPP (Brasil). Solicita modelo utilidad: DISPOSITIVO PARA REGISTRAR LA VELOCIDAD DE UN VEHICULO. Prioridad del 6/3/94 Nº 7.400.506/5 (BR). PUBLIQUESE CONFORME LEY NRO. 14.549. LA DIRECCION.
24) $ 585,00 10/pub 26345 Jun 26- v Jul 07

Acta Nro. 2828. Montevideo, marzo 6/ 1995. M. DUBOURG por ELISEU KOPP (Brasil). Solicita modelo industrial: CONFIGURACION EN DISPOSITIVO PARA REGISTRAR LA VELOCIDAD DEL VEHICULO. Prioridad del 6/3/94 Nº 5.400.233-8 (BR). PUBLIQUESE CONFORME LEY NRO. 14.549. LA DIRECCION.
24) $ 585,00 10/pub 26346 Jun 26- v Jul 07

Acta 23.897. Montevideo, enero 26 de 1995. MONICA BACOT SILVEIRA por ALLFLEX S.A. (Francia). Solicita patente de invención sobre: "UN PROCESO CON CUYA AYUDA DATOS ALMACENADOS EN UN TRANSPONDER PUEDEN SER LEIDOS POR MEDIO DE UN CONJUNTO DE TRANSMISOR Y RECEPTOR". Reivindicando Prioridad austríaca Acta No. A 139/94, de fecha 26 de enero de 1994. De acuerdo a la Ley No. 14.549, se ordena esta publicación.
24) $ 780,00 10/pub 26353 Jun 30- v Jul 13

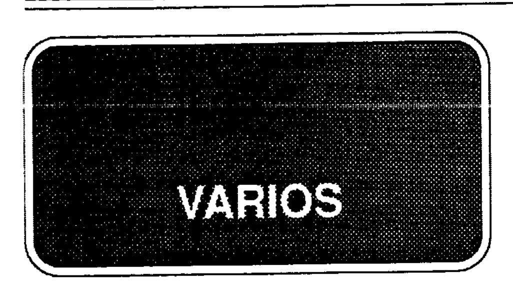
ACTA Nº 23.884. Enero 2 de 1995. NORMAN FOX, por THE MENNEN COMPANY (USA) solicita Patente de Invención para: "BARRA ANTIPERSPIRANTE TRANSPARENTE GELIFICADA CON SORBITOL DIBENCILIDENO Y CONTENIENDO UN COMPUESTO GUANIDINA COMO ESTABILIZADOR DE GEL Y PROCESO PARA LA FABRICACION DEL MISMO".
Reivindicando prioridad solicitud Estadounidense Acta Nº 8/178,823 de fecha 07/01/94.
De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 780,00 10/pub 26928 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 23.885. Enero 3 de 1995. NORMAN FOX por CIBA-GEIGY AG (SUIZA) solicita Patente de Invención para: "PESTICIDAS".
Reivindicando prioridad solicitudes Suizas Nº 12/94-9 y 2117/94-0 de fechas 05/01/94 y 01/07/94 respectivamente.
De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 585,00 10/pub 26929 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 23.886. Enero 3 de 1995. NORMAN FOX por GENENTECH, INC. (USA) solicita Patente de Invención para: "TROMBOPOYETINA".
Reivindicando prioridad solicitudes estadounidenses Actas Nros: 08/176553; 08/348657; 08/185607; 08/348658; 08/196689; 08/223263 Y 08/249376 de fechas: 3/1/94; 2/12/94; 21/1/94, 2/12/94; 15/2/94; 4/4/94 y 25/5/94 respectivamente.
De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 780,00 10/pub 26930 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 23.979. Montevideo, junio 20 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por Indústria de Artefatos de Borracha Ruzi S/A (BRASIL) solicita patente de invención sobre: "PROCESO MEJORADO PARA FABRICAR ENCAUCHADO YA REPARADO Y UN COMPUESTO VULCANIZABLE DE GOMA" de acuerdo a la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 585,00 10/pub 26967 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 23.966. Montevideo, 23 de mayo de 1995. ALEJANDRO SCIARRA por HYUN LABORATORY CO., LTD (JP) solicita patente de invención para "GENERADORES", de acuerdo con la Ley Nº 10089, se ordena esta publicación.
24) $ 585,00 10/pub 27195 Jul 05- v Jul 19



MONTEVIDEO

MINISTERIOS
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: Por Resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 7 de noviembre de 1994 en el As. 966/93 se otorga a Mónica Spitzer Biler, el Permiso de Prospección solicitado, en busca de oro, afectando parcialmente a los predios padrones Nos. 1295 y 1298 ubicados en la 9a. Sección Judicial del Departamento de Florida.
El presente Permiso tendrá vigencia por un plazo de 24 meses. Establécese Servidumbre de Estudio sobre el inmueble referido en una superficie de 126 hás. 5640 m.c.
27) $ 390,00 3/pub 27235 Jul 05- v Jul 07

A.N.E.P

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16o. Turno, dictada en autos "Roselli Díaz, José Teotimo, Herencia Yacente A/405/95, se hace saber la apertura de la sucesión de José Teotimo Roselli Díaz, haciéndole saber a los interesados para que concurran en el plazo de noventa días a deducir sus derechos.
Montevideo, 15 de mayo de 1995.
Esc. Graciela Fernández, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 52493 Jun 01- v Jul 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimotercer Turno, en autos caratulados: "PEREYRA Hnos. Limitada - Concordato Preventivo Judicial" (Ficha 95/95) se convoca a los acreedores de la mencionada empresa para la reunión que se efectuará es esta Sede (San José No. 1132 Piso 7mo.) el día 25 de Julio de 1995 a las 14 hs. Se previene que los balances y demás documentos presentados así como el informe, podrán ser examinados en esta Oficina y que los acreedores dispondrán de un plazo de 20 días a partir de la primera publicación, para presentar las observaciones sobre la veracidad, cantidad y calidad de los créditos declarados por la concordataria. Por auto No. 886 de fecha 09/06/95, se concedió la moratoria provisional. Habilitándose la Feria Judicial Menor a los efectos de la publicación del presente edicto.
Montevideo, 14 de junio de 1995.
Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) $ 880,00 10/pub 25989 Jun 28- v Jul 11

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. El Señor Juez de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DONATI BARASCHI MARIO, F. S 87/95., citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Menor. Montevideo, 13 de junio de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
27) $ 440,00 10/pub 27200 Jul 05- v Jul 19

CONVOCATORIAS

IBINOR S.A.

Asamblea Extraordinaria 30/05/95.
Resolución - Realizar gestiones ante M.S.P. para ceder autorización a Sociedad de Profesionales.
Montevideo, 10/06/95.
27) $ 4.560,00 10/pub 27301 Jul 06- v Jul 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de Primera Instancia de Las Piedras, de 4to. Turno, en autos "PRATTO MEIRINO, BLANCA JOSEFINA. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL", Fa. 149/95, se convoca a los acreedores de Blanca Josefina PRATTO MEIRINO para que concurran a la reunión que tendrá lugar en este Juzgado (Garibaldi 580) el día 20 de julio de 1995 a las 13.30 hs. previniéndose que el balance y demás documentos, presentados por el deudor e informe que producirá el Contador podrán ser examinados en la Oficina haciéndose saber que el plazo establecido por el Art. 1533 del Código de Comercio vence a los veinte días de la primera publicación del "Diario Oficial".
Las Piedras, 30 de mayo de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
Las Piedras, 28 de junio de 1995.
Dejo constancia que por disposición de la Sra. Juez de la fecha se dispuso habilitar la Feria Judicial Menor, a los solos efectos de la publicación de edictos.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
27) $ 990,00 10/pub 27220 Jul 05- v Jul 19

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate, se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

Para evitar errores en la impresión de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto



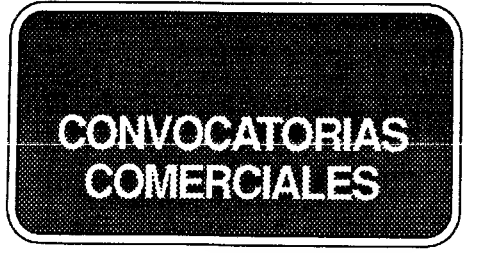
APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
CUARTO TURNO

RUBEN CANCLINI LOPEZ, (Ficha 196/95).
Se habilitó la Feria Judicial Menor.
Montevideo, 30 de junio de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 27512 Jul 07- v Jul 21



EPICENTRO S.A.
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los accionistas de Epicentro S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el domicilio de la sociedad Vilardebó 1173 el 20 de julio de 1995 a las 10 horas con el siguiente orden del día:
1.- Consideración balances cerrados 30/4/94 y 30/4/95.
2.- Lectura y consideración memoria anual correspondiente a dichos ejercicios.
3.- Consideración distribución dividendos.
4.- Designación de Directorio.
El Registro de Accionistas se abre en esta fecha y se cerrará al iniciarse el acto.
El Directorio
03) $ 390,00 3/pub 27422 Jul 07- v Jul 11

ESTANISLAO DIEZ S.A.
Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en 18 de Juliio 885 el 31 de julio de 1995 a la hora 15, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Determinación del número de miembros del directorio. 2) Designación de los mismos. 3) Designación de accionista para firmar el acta.
Los accionistas podrán registrar sus acciones hasta tres días hábiles antes de la fecha de la Asamblea en el domicilio de la sociedad.
EL DIRECTORIO
03) $ 312,00 3/pub 27423 Jul 07- v Jul 11

I.F.S.A.
Industrias Forestales S.A.
ASAMBLEAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas para reunirse en Asamblea Ordinaria el día 14 de julio de 1995, a las 19 y 30 horas a fin de tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Estado Patrimonial y de Resultados al 31/12/994.
2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se convoca a los Señores Accionistas para reunirse en Asamblea Extraordinaria el mismo día, a las 20 horas, a fin de:
1) Considerar el cese de actividades de la Empresa.
2) Designar dos accionistas para firmar el acta.
Las reuniones tendrán lugar en Julio Herrera y Obes 1385 P. 5.
EL DIRECTORIO
03) $ 156,00 1/pub 27489 Jul 07- v Jul 07



MONTEVIDEO
ENTES
ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 915614, habilitado en Yaguarón 1126 Bis. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
08) $ 156,00 3/pub 27418 Jul 07- v Jul 11

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 70899 y 71005, Sr. Pérez Menéndez, sito en PUNTA PIEDRAS, Maldonado, deberá presentarse en ANTEL Maldonado, por trámite de cambio de nombre iniciado por actual usuario, con plazo de treinta días calendario.
08) $ 156,00 3/pub 27428 Jul 07- v Jul 11

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 83040, Sr. Kant Carlos Alberto, sito en Barrio Córdova, Maldonado, deberá presentarse en ANTEL, Maldonado por trámite de cambio de nombre iniciado por actual usuario con plazo de treinta días calendario.
08) $ 156,00 3/pub 27432 Jul 07- v Jul 11

Emplazamiento a MONICA ILIANA JORAJURIA COLLAZO de RAMIREZ, titular del servicio telefónico "Víboras 23", habilitado en Carmelo, quien deberá presentarse en las oficinas de ANTEL por el trámite de traspaso iniciado por el actual usuario Sr. MIGUEL ANGEL JORAJURIA BARIZONI (2.895.778-2). Plazo 30 días calendario.
08) $ 234,00 3/pub 27451 Jul 07- v Jul 11

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 910384, habilitado en San José 931 Apto. 302. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 156,00 3/pub 27513 Jul 07- v Jul 11



MONTEVIDEO
MINISTERIOS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
RUTA: 8
TRAMO: PUNTA RIELES - EMPALME OLMOS
UBICACION: 16 SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO: MONTEVIDEO
EXPEDIENTE: 420-6-92
PADRON: 182830 (p)
AREA: 210m. 200
PROPIETARIO: ANTONIO GONZALEZ LABRADOR.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 52985 Jul 07- v Jul 19

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Servicio de Estudios y Regulación Territorial
Sector Expropiaciones
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO
EDICTO Nº 105. Por Decreto Nº 105 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 171 de la Intendencia Municipal de fechas 25 de mayo de 1995 y 16 de junio de 1995 respectivamente han sido designados para ser expropiados con destino a la construcción del nuevo Mercado Central de Hortifrutícola los siguientes inmuebles:

Padrón Nº	Area Total	Area Afectada
43.698	6.900 m.c.	6.900 m.c.
43.699	7.379 m.c.	7.379 m.c.
43.700	7.379 m.c.	7.379 m.c.
43.701	1.600 m.c.	1.600 m.c.
43.702	1.600 m.c.	1.600 m.c.
93.944	6.400 m.c.	6.400 m.c.
47.093	1.600 m.c.	1.600 m.c.
47.094	1.600 m.c.	1.600 m.c.
47.095	1.600 m.c.	1.600 m.c.
47.096	1.600 m.c.	1.600 m.c.
43.703	6.590 m.c.	6.590 m.c.
43.704	7.379 m.c.	7.379 m.c.
43.705	7.379 m.c.	7.379 m.c.
43.706	7.379 m.c.	7.379 m.c.
43.707	7.379 m.c.	7.379 m.c.
43.710	3.700 m.c.	3.700 m.c.

43.708 7.379 m.c. 7.379 m.c.
43.709 6.200 m.c. 6.200 m.c.
43.711 3.700 m.c. 3.700 m.c.
43.712 3.700 m.c. 3.700 m.c.
43.713 6.600 m.c. 6.600 m.c.
97.910 1.300 m.c. 1.300 m.c.
124.913 3.700 m.c. 3.700 m.c.
43.715 7.000 m.c. 7.000 m.c.
43.716 21.470 m.c. 21.470 m.c.
43.717 24.510 m.c. 24.510 m.c.
43.718 4.300 m.c. 4.300 m.c.
43.719 6.800 m.c. 6.800 m.c.
43.720 7.250 m.c. 7.250 m.c.
32.721 5.500 m.c. 5.500 m.c.
43.722 4.250 m.c. 4.250 m.c.
43.724 7.230 m.c. 7.230 m.c.
43.725 9.600 m.c. 9.600 m.c.
43.726 8.500 m.c. 8.500 m.c.
43.727 6.500 m.c. 6.500 m.c.
43.728 2 Has. 3505 2 Hás. 3505
43.729 2 Hás. 3220 2 Hás. 3220
declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del Art. 15º de la Ley Nº 3958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al Art. 1º del Decreto Ley Nº 10.247 del 25 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a los propietaros conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de las designaciones para expropiar dictada por la autoridad competente.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Estudios y Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal Piso 10º Sector Ejido en la que la documentación respectiva, expediente Nº UCP-94-317-133 se encuentra de manifiesto por el término legal.

Montevideo, junio 30 de 1995.
Ing. Agrim. Juan J. Gambini, Director.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 52987 Jul 07- v Jul 19

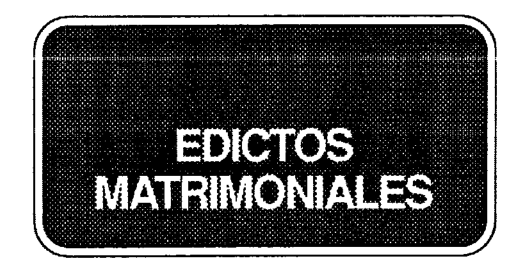
Serv. Estudios y Regulación Territorial
Sector Expropiación
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO.

EDICTO Nº 104. Por Decreto Nº 26.296 de la Junta Departamental de Montevideo de fecha 24 de marzo de 1994 la Resolución Nº 162 de fecha 2 de junio de 1995 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino Plan de Viviendas 91-95 Operatoria de la Cartera de Tierras para Viviendas siguiente inmueble:
PADRON Nº 128.509
AREA TOTAL: 1 Há. 8.400 m.
AREA A EXPROPIAR: 1 Há. 5.000 m. declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la Ley Nº 3958 "de expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita, emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Estudios y Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal Piso 10º Sector Ejido en la que la documentación respectiva, expediente Nº UCP - 94-317-91 se encuentra de manifiesto por el término legal.

Montevideo, junio 29 de 1995.
Ing. Agrim. Juan J. Gambini, Director.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 52988 Jul 07- v Jul 19



Montevideo, julio 07 de 1995
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

DANIEL ROMAN DIAZ, 38 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en San Fructuoso 1091/103 y ADRIANA BARCELONA, 27 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en San Fructuoso 1091/103.

OFICINA No. 2

JOSE PEDRO BARREIRO, 80 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en J. Paullier 1610/202 y LONGINA LUJAN, 74 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en J. Paullier 1610/103.

OFICINA No. 3

FRANCO CENTANARO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ellauri 757/1901 y MARIA LAURA DOMINGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Montero 3090/1001.

GABRIEL FERNANDO CEDRES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cufré 2577 y MARTA JORGE LOPEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Castelar 4641 A.

OFICINA No. 4

ATILIO FREDDY LIENDO, 37 años, divorciado, marino militar, oriental, domiciliado en Canelones 968 y SANDRA FRANANO, 30 años, divorciada, médico, oriental, domiciliada en Canelones 968.

OFICINA No. 5

SALVADOR GIUFFRIDA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en León Pérez 3526 y ANABELLA RAMONA SARUBBI, 30 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Garzón 485.

RAFAEL ALBERTO GOMEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nueva Palmira 2291 y ANALIA ROSARIO MARTINEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lafinur 1778.

WASHINGTON FERNANDO GARCIA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Felisberto Hernández 3520 y MARY NELLY DAMELE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Itazurubí 5172.

OFICINA No. 6

CARLOS ALBERTO MARTINEZ, 23 años, soltero, revestidor, oriental, domiciliado en José Castro 4215 y ANA MARIA VALLEJO, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José Castro 4215.

WILLIAMS ALEJANDRO MARQUEZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José María Pagani 6123 y ROSSANA ELIZABETH PEREIRA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Nicanor Blanes 3278.

OFICINA No. 7

HUGO WASHINGTON QUINTANA, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Aurelia Viera 5169 y CRISTINA CASTILLO, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Aurelia Viera 5169.

JORGE EDUARDO PAZOS, 28 años, soltero, ingeniero civil, oriental, domiciliado en Miguel Angel 3925 y ANDREA MARIANA RIZZO, 27 años, soltera, lic. rel. internac., oriental, domiciliada en Acquistapace 1455.

DARWIN WILMAR PIAGGIO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 2da. Gori 2768 y MARIANA JULIETA MOLINA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 2da. Gori 2768.

OFICINA No. 8

FERNANDO GABRIEL RODRIGUEZ, 22 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado en Ramón Otero 5257 y CLAUDIA EDITH STARTARI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dr. Carlos María de Pena 4764 G.

WASHINGTON RICHARD ROBAINA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mazarino 6857 y MARIA CRISTINA CANDIÑO, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Mazarino 6857.

SERGIO LUIS RIBERO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dionisio Coronel 1102 y KARINA ROSSANA ACOSTA, 18 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Calera de las Huérfanas 4379 Ap. 8.

OFICINA No. 9

LUIS PEDRO SANCHEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gobernador del Pino 4023/2 y NERY PATRICIA PONTON, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ascasubí 4480.

LEONEL FERNANDO SILVEIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Albania 3682/2 y ANA PAULA SILVA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Albania 3682.

OFICINA No. 10

LEONARDO JAVIER VILLAVERDE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 5817 y LAURA DANIELA CARBALLIDO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Susviela de Rodríguez 169.

JUAN FELIPE TARIGO, 27 años, soltero, téc. agropecuario, oriental, domiciliado en Plaza Cagancha 1145 P. 2 y ALEJANDRA MARIA TAUBER, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Av. Brasil 3110 ap. 902.

14) $ 77,00 3/pub



SANGAR LTDA.

Cesión de cuotas: 20 de abril de 1995, Reg. Nº 1179 al Fº 1528 del Lº 2 de Contratos, Legajo 7390/93.
Cedentes: IGNACIO CARRAU BONOMI y RACHEL NARDI BUZZANI (100 cuotas).
Cesionarios: Esposos JOSE DOCABO COMESAÑA Y NIEVES PEREIRA RODRIGUEZ.
Administrador: JOSE DOCABO COMESAÑA exclusivamente, sin limitación alguna.
22) $ 456,00 1/pub 27274 Jul 07- v Jul 07

QUALITY SYSTEMS S.R.L.

Denominación: Quality Systems S.R.L.
Socios: Dany Marcelo BINCOVICH JERIDA y Mario WUHL HEIDT.
Capital: $ 10.000, 50 cuotas de $ 100 cada socio.
Objeto: Venta de "software", organización de empresas y consultoría general en dicho rubro.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Tomás Diago 893, apto. 801, Montevideo.
Inscripción: R.P.G.C., 12/6/1995, Nº 1212, Fº 1571, Lº 2 de Contratos, Legajo 1866/95.
22) $ 608,00 1/pub 27390 Jul 07- v Jul 07

SILVERWORD LIMITADA

Denominación: Silverword Limitada.
Socios: Sergio Alejandro Téliz Piazzarola y Gabriel Rodríguez Iuliani.
Capital: $ 10.000, 50 cuotas de $ 100 cada socio.
Objeto: Instalación, puesta en funcionamiento y explotación de una escuela de enseñanza y capacitación en informática.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Av. 18 de Julio 1076, Apto. 1, Montevideo.
Inscripción: R.P.G.C., 10/5/1995, Nº 921, Fos. 1205/1206, Lº 2 de Contratos, Legajo 1420/95.
22) $ 608,00 1/pub 27391 Jul 07- v Jul 07

SANTIAGO LIMITADA
Cesión y Modificación

Contrato: 26/03/1995.
Inscripción: Nº 555 Fº 709 Lº 2 Legajo 5435.
Cedentes: Wlady Susana LATASA SERVETTO, Luz del Carmen ETCHEVERRY ELGUE y Jorge Hugo ACUÑA ORELLANA.
Cesionarios: Andrés PAZOS SARRO e Iris Beatriz SARRO NAONE.
Modificación: Administración: Andrés PAZOS.
22) $ 456,00 1/pub 27412 Jul 07- v Jul 07

"R.A.B. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 29 de diciembre de 1994.
Inscripción: Nº 252 del Fº 327 al Fº 328 Libro 2 Legajo 6823/91.
Cedentes: JEANNET ALICIA ARIAS CASTELLAZZI, ALBERTO OSNILDO SILVA ZABALA Y MAXIMO OMAR LALUZ.
Cesionarios: BLANCA LUZ PALERMO PALERMO y GILBERTO JOSE DE ARAMBURU GUILLAMA.
Administración: Blanca Luz Palermo Palermo.
Distribución de ganancias y pérdidas en proporción a los capitales de cada socio.
22) $ 608,00 1/pub 27413 Jul 07- v Jul 07

SERVICIOS S.R.L.

Cesión de cuotas de 26/05/1995.
Reg. Pub. y Gral. de Comercio 9/6/1995 Nº 1112, Fº 1476, Lº 1 Contratos, Legajo 1350/94.
César Martínez Carro y Roberto Edgardo Guidi, cedieron sus 20 cuotas a Miguel Sofía.
Miguel Sofía y Alfredo Carbajal convienen administración a cargo de éstos dos socios indistintamente.
22) $ 608,00 1/pub 27414 Jul 07- v Jul 07

"GREEN BROCKERS URUGUAYA LIMITADA"

Contrato: 09/06/1995.
Socios: EMILIO OSCAR ARYENTO, MARIA DE LAS MERCEDES BENEDETTINI, MARIA DEL CARMEN ARYENTO, DANIEL OSCAR MENEGHETTI.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Bella Unión, Artigas.
Capital: $ 10.000, 100 cuotas de $ 100, María BENEDETTINI: 25 cuotas; Emilio ARYENTO: 45 cuotas; Daniel MENEGHETTI: 20 cuotas; María ARYENTO: 10 cuotas.
Inscripción: Nº 1309, Fº 1687, Lº 2 de Contratos, Legajo 1998/95.
Objeto: Comercialización de productos alimenticios.
Administración: Daniel Menegehtti y Emilio Aryento, indistintamente.
22) $ 760,00 1/pub 27415 Jul 07- v Jul 07

MINNEAPOLIS URUGUAY LTDA.

Contrato: 25/5/95.
Inscripción: Nº 1086 del Fº 1410 al Fº 1410, Lº 2 Contrato.
Socios: José Muttoni Moreno (50 cuotas), María Muttoni Moreno (50 cuotas).
Objeto: Importaciones, representaciones, distribuciones servicios, etc. Construcciones, obras civiles.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 6.200 (100 cuotas).
Plazo: 30 años.
Administración: José Muttoni.
22) $ 456,00 1/pub 27421 Jul 07- v Jul 07

DAMO S.R.L.

Contrato: 19/10/94.
Inscripción: 2/12/94 Nº 271 Fº 395 Libro 33.
Socios: DANIEL MARTINEZ D'ALBORA y MONICA ELIZABETH SERRON TRUJILLO.
Objeto: Lavadero comercial e industrial y afines.
Domicilio: Maldonado.
Capital: $ 10.000 partes iguales.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 3 años prorrogables.
22) $ 456,00 1/pub 27429 Jul 07- v Jul 07

METODOS LTDA.

Contrato: 20/3/95.
Inscripción: 25/5/95 Nº 1069 Fº 1388 Libro 2, Legajo 1627/95.
Socios: ALEJANDRO PRESA LAMAISON y MARTA DAFNE LAMAISON NAPOLI.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 10 años.
Capital: $ 6.200 Presa 90 cuotas, Marta Lamaison 10 cuotas.
Administración: Alejandro Presa.
Objeto: Agencia de publicidad y afines.
22) $ 456,00 1/pub 27430 Jul 07- v Jul 07

YAMAYCA S.R.L.

Contrato: 17 febrero 1995.
Inscripto: 29 Mayo 1995 Nº 1072 Fº 1392 Libro 2 Legajo 1648/95.
Socios: MARY GABRIELA CABRERA BENTANCOUR y RAUL ENRIQUE CASABALLE DURAN.
Objeto: Panadería y afines.
Domicilio: Maldonado.
Capital: $ 12.000 partes iguales.
Administración: Conjuntamente.
Plazo: 30 años.
22) $ 456,00 1/pub 27433 Jul 07- v Jul 07

MUCACHO S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 19 de mayo de 1995.
Inscripción: Nº 1180, Fº 1529 al Fº 1529, Lº 2 de Contratos.
Cedente: Adilcia Radesca Echeverría.
Cesionarios: Margarita Reina Parra Bellomo y Nicolás Ambrosio Vitale Parra.
Modificación: Administración: Margarita Reina Parra Bellomo en forma exclusiva.
22) $ 456,00 1/pub 27435 Jul 07- v Jul 07

POLAKOF Y CIA. LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 6 de mayo de 1995.
Registro: Nº 1210, Fº 1569 al Fº 1569, del Tomo Nº 2 de Contratos.
Cedente: Susana Polakof Goldschmidt.
Cesionaria: Elisa Goldschmidt.
22) $ 304,00 1/pub 27436 Jul 07- v Jul 07

TRANSPORTES PETRUCCELLI S.R.L.

Contrato: 17/2/94.
Inscripción: 26/8/94 Nº 186 Fº 288 Libro 33.
Socios: ADRIANA PEREIRA ROSETE y ARIEL PETRUCCELLI.
Objeto: Transportes en general.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 3 años prorrogables.
Capital: $ 4400 aportados; PEREIRA 70 cuotas y PETRUCCELLI 30 cuotas.
Administración: Conjuntamente.
22) $ 456,00 1/pub 27437 Jul 07- v Jul 07

TECNO PLASTA LIMITADA

Contrato: 23.3.1995.
Inscripción: Nº 642 Fº 828 Lº 2 Contratos.
Socios: Marcelo Buela Fabían González.
Capital: $ 8.000 (16 cuotas $ 500 cada socio 8 cuotas).
Objeto: Fabricación, industrialización, producción y comercialización productos termoplásticos, plásticos y afines.
Plazo: 10 años.
Administración: Marcelo Buela.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 456,00 1/pub 27449 Jul 07- v Jul 07

"CAMISERIA INGLESA S.R.L." CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 26/05/1995.
Inscripción: Nº 1159, Fº 1502 al 1503 Fº 408, Lº 2 de Contratos, Reg. Pub. y Gral. Comercio.
Cedentes: Alfredo José OLIVERIO PANERO, Nelly Susana y Esther Virginia PARODI CARLE.
Cesionarios: Néstor Arturo MARTINEZ SALVETTO y Mirta Angélica RIOS VIVANCO.
Capital: Por partes iguales.
MODIFICACIONES: Plazo: 20 años desde 1º/07/94. Administración: Néstor Arturo Martínez Salvetto y Mirta Angélica Ríos Vivanco, en forma conjunta o separada indistintamente. Denominación: "Camisería Inglesa S.R.L.".
22) $ 760,00 1/pub 27452 Jul 07- v Jul 07

LUONGO Y VAZQUEZ LIMITADA
Modificación

Contrato: 22 abril 1993.
Inscripción: Nº 2305 Fº 3483 Lº 3 Leg. 4314/94.
Plazo: 30 años a contar de la constitución.
22) $ 304,00 1/pub 27478 Jul 07- v Jul 07

PERFUMERIA IBIZA S.R.L.

Contrato: 17 mayo 1995.
Inscripción: Nº 1327 Fº 1715 Lº 2.
Socios: CARLOS SOSA PINTOS (50 cuotas), SILVIO MARTINEZ GALLETTO (50 cuotas).
Capital: $ 6.600.
Objeto: Explotar y administrar todo ramo o giro ya sea comercial, industrial o la naturaleza que fuere. Importación, exportación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) $ 456,00 1/pub 27479 Jul 07- v Jul 07

TURISMO MAROÑAS S.R.L.
Cesión de cuotas
Contrato: 12 de julio de 1994.
Inscripción: Nº 1993 Fº 2897 Lº 2.
Cedentes: ELIO SILVERA, MARIA SILVERA (Total de cuotas).
Cesionarios: Carlos Dure, Daniel Poiso, Nelson Huertas.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Zum Felde Nº 2268 B/ap. 204.
22) $ 456,00 1/pub 27480 Jul 07- v Jul 07

SALVADOR LIMITADA
Contrato: 1 junio 1995.
Inscripción: Nº 1242 Fº 1605 Lº 2 Leg. 1915/95.
Socios: RAQUEL IZZI GRILLE (50 cuotas), ANDREA VULCANO IZZI (25 cuotas), PAULA VULCANO IZZI (25 cuotas).
Capital: $ 40.000.
Objeto: Hotelería, bar, restaurante.
Plaz: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: RAQUEL IZZI GRILLE.
22) $ 456,00 1/pub 27481 Jul 07- v Jul 07

LAGUNA LARGA S.R.L.
Contrato: 15 mayo 1995.
Inscripción: Nº 1211 Fº 1570 Lº 2 Leg. 1865/95.
Socios: PABLO MARTIN LAXALDE GIUDICE (50 cuotas), MARIA RAQUEL LAXALDE GIUDICE (50 cuotas).
Capital: $ 10.000 (100 cuotas de $ 100).
Objeto: Comercio en ramo comestibles, artículos de almacén, bar, quiosko.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 456,00 1/pub 27482 Jul 07- v Jul 07

AIR CARGO LTDA.
Cesión de cuotas y modificación

Contrato: 31 mayo 1995.
Inscripción: Nº 1283 Fº 1655 Lº 2 Leg. 512/94.
Cedente: JORGE MARIO CORREA BERRUTTI (5 cuotas).
Cesionarios: Javier Alejandro Napias Faget, Horacio Fernando Wanseele Paciello.
Administración: Conjunta.
Plazo: 30 años.
22) $ 456,00 1/pub 27483 Jul 07- v Jul 07

TINTAS FAMOSAS S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 16 junio 1995.
Inscripción: Nº 1198 Fº 1575 Lº 1 Leg. 7525/93.
Cedente: ALEJANDRO LERMAN GERTNER (10 cuotas).
Cesionarios: Jaime Moscovich Kirchnitz, Lilian Wisznia Baumvald.
Administración: Jaime Moscovich.
22) $ 304,00 1/pub 27484 Jul 07- v Jul 07

GRATADOUX TRANSPORTES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Rectificación y modificación

Contrato: 24 abril 1995 retroactivo al 9 noviembre 1988.
Inscripción: Nº 909 Fº 1206 Lº 1 (Leg. 1566/95).
LUIS ALBERTO GRATADOUX GAUTHIER cedió a Ana Cecilia Tancredi Verdun y a Alberto Luis Gratadoux Arredondo, la totalidad de sus cuotas.
Plazo: 30 años desde 1 enero 1990.
Administración: María del Carmen Arredondo y/o Alberto Luis Gratadoux Arredondo, indistintamente.
Integración actual: MARIA DEL CARMEN ARREDONDO BARBOZA (9 cuotas); ALBERTO LUIS GRATADOUX ARREDONDO (14 cuotas) y ANA CECILIA TANCREDI VERDUN (13 cuotas).
22) $ 760,00 1/pub 27485 Jul 07- v Jul 07

"LA NUEVA S.R.L."
Cesión de cuota social y modificación de contrato

Contrato: 11/8/1994.
Inscripción: Nº 46 Fº 149, Lº 1.
Cedente: Enrique Villamor Ipar 40 cuotas y Rafael María Villamor Ipar 40 cuotas.
Cesionarios: Hugo Ariel Riani Barreneche 40 cuotas y Miriam Mariel Castro Brazeiro 40 cuotas.
Plazo: 30 años.
Administración: Hugo Ariel Riani Barreneche.
22) $ 608,00 1/pub 27490 Jul 07- v Jul 07

MARKO'S PAN S.R.L.

Socios: MARCOS PINTOS, IRENE PINTOS.
Contrato: 15/9/89.
Inscripción: Nº 1325 Fº 5146v L. 1.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Marcos Pintos.
Plazo: un año.
Capital: (N$ 504.000).
Objeto: Panadería y confitería.
22) $ 304,00 1/pub 27514 Jul 07- v Jul 07

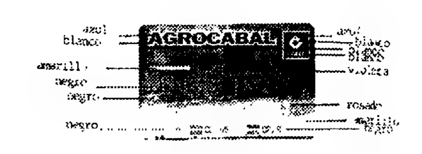


MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta: 278494. Junio, 8 1995. CHOICE HOTELS INTERNATIONAL, INC. Solicita: CLARION SUITES. Clase: 42.
23) $ 260,00 10/pub 25348 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 279027. 29 de junio de 1995. LEVEL LTDA.- (UY) solicita marca CONTINENTAL, clase 20 s/d.
23) $ 338,00 10/pub 27161 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 279062. Montevideo, 29 de junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por CABAL COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS LIMITADA (ARGENTINA) solicita marca:



Clase: Int. 16 total y 36 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.560,00 10/pub 27262 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 279058. 29 junio 1995. CIKATO por RADOLAR S.A. (UY) solicita: "RAYOS X". Clase 38, 41.-
23) $ 260,00 10/pub 27438 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 279057. 29 de junio de 1995. CIKATO por RADOLAR S.A. (UY) solicita: "LA LISTA X". Clase 38, 41.
23) $ 520,00 10/pub 27439 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 279055. 29 de junio de 1995. CIKATO por RADOLAR S.A. (UY) solicita: "DOCTOR X". Clase 38, 41.
23) $ 260,00 10/pub 27440 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 279054. 29 de junio de 1995. CIKATO por RADOLAR S.A. (UY) solicita: "RADIO X". Clase 38, 41.
23) $ 260,00 10/pub 27441 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 279053. 29 de junio de 1995. CIKATO por RADOLAR S.A. (UY) solicita: "NOCHES DE BLUES". Clase 38, 41.
23) $ 520,00 10/pub 27442 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 279052. 29 de junio de 1995. CIKATO por RADOLAR S.A. (UY) solicita: "LOS 100 DE LA 100". Clase 38, 41.
23) $ 520,00 10/pub 27443 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 279051. 29 de junio de 1995. CIKATO por RADOLAR S.A. (UY) solicita: "NO SE LO DIGAS A MAMA". Clase 38, 41.
23) $ 520,00 10/pub 27444 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 279050. 29 de junio de 1995. CIKATO por RADOLAR S.A. (UY) solicita: "MIRALA DE NUEVO SAM". Clase 38, 41.
23) $ 520,00 10/pub 27446 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 279049. 29 de junio de 1995. CIKATO por RADOLAR S.A. (UY) solicita: AFRICA REMEMBER. Clase 38, 41.
23) $ 260,00 10/pub 27447 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 279056. 29 de junio de 1995. CIKATO por RADOLAR S.A. (UY) solicita: GOLPEANDO EN LAS PUERTAS DEL CIELO. Clase 38, 41.
23) $ 520,00 10/pub 27448 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 279188. Julio 4, 1995. CE.ME.S.A. (URUGUAY) solicita marca: PRESTIGE. Clase 11.
23) $ 260,00 10/pub 27453 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 279189. Julio 4, 1995. CE.ME.S.A. (URUGUAY) solicita marca: "EXCELLENCE". Clase 11.
23) $ 260,00 10/pub 27454 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 279190. Julio 4, 1995. CE.ME.S.A. (URUGUAY) solicita marca: TOP LINE. Clase 11.
23) $ 260,00 10/pub 27455 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 278950. Montevideo, 26 de junio de 1995. SCIARRA POR INSTITUTO URUGUAYO DE NORMAS TECNICAS solicito: ISO 14000 de la clase Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 27456 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 279184. Montevideo, julio 4 de 1995 con esta fecha Edgardo Pirotto Portela solicito registro de la marca: "CAMARERA" de la clase 16 y 21. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 27477 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 279219. Montevideo, 5 de julio de 1995 con esta fecha Pedro Barrán Cabrera solicito el registro de la marca: "SEGUBE"



de la clase 5, 12, 20, 24, 25, 26. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.040,00 10/pub 27488 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 279164. Montevideo, 04 de julio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por THE CHANCELLOR MASTERS AND SCHOLARS OF THE UNIVERSITY OF OXFORD, TRADING AS OXFORD UNIVERSITY PRESS. (INGLATERRA) solicita marca:



Clase: Int. 9 y 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.560,00 10/pub 27491 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 279165. Montevideo, 04 de junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por ALEJANDRO WEINSTEIN MANIEU (URUGUAY) solicita marca: "BIOTECH". Clase: Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 27492 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 279166. Montevideo, 04 de junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por RADOLAR S.A. (URUGUAY) solicita marca: "X 100.3 FM". Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 27493 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 279146. Montevideo, 03 de julio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por CIBORPLAS COM. E IND. DE BORRACHA E PLASTICOS LTDA. (BRASIL) solicita marca: "CIBORPLAS". Clase: Int. 1 y 17. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 27494 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 279147. Montevideo, 03 de julio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por GUERLAIN S.A. (FRANCIA) solicita marca: "CHAMPS ELYSEES". Clase: Int. 3 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 27495 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 279074. Montevideo, junio 29, 1995. ALBA SIMONE (UY) solicita marca: "FALCHI". Clase: 30.
23) $ 260,00 10/pub 27496 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 279192. Montevideo, 4 de julio de 1995 con esta fecha VALEMIL S.A. solicito el registro de la marca:



de la clase 4 y 12. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.040,00 10/pub 27497 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 278922. 26 de junio de 1995. PILAS PADILLA INDUSTRIAS GRAFICAS SOCIEDAD ANONIMA (BRASIl) solicita marca:



Clases: 16 - 42.
23) $ 780,00 10/pub 27498 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 278919. 26 de junio de 1995. RODOLFO PILAS POR M DIAS BRANCO S/A COMERCIO E INDUSTRIA (BRASIL) solicita marca: "RICHESTER". Clase: 30.
23) $ 520,00 10/pub 27499 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 278920. 26 de junio de 1995. PILAS HYDROCONTROL MAQUINAS E COMPONENTES LIMITADA (BRASIL) solicita marca: "HYDROCONTROL". Clase: 7.
23) $ 260,00 10/pub 27500 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 278918. 26 de junio de 1995. RODOLFO PILAS POR M DIAS BRANCO S/A COMERCIO E INDUSTRIA (BRASIl) solicita marca: "FORTALEZA". Clase: 30.
23) $ 520,00 10/pub 27501 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 278921. 26 de junio de 1995. RODOLFO PILAS POR CUBIERTAS INDUSTRIALES LIMITADA (URUGUAY) solicita marca: "NANKANG". Clase: 12.
23) $ 260,00 10/pub 27502 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 278955. junio 26/1995. DUBOURG por ELENA PINTOS (Montevideo) solicita marca: "MILFORD". Clase 30.
23) $ 260,00 10/pub 27516 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 278954. Junio 26/1995. MISTY S.R.L. (Montevideo) solicita marca: "PIPIMIAU". Clase 5.
23) $ 260,00 10/pub 27517 Jul 07- v Jul 21



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA U 3350. Montevideo, junio 29, 1995. RAUL GUTIERREZ y ROBERTO LEAL solicitan Patente de Modelo de Utilidad para "DISPOSITIVO DOSIFICADOR Y/O TRANSVASADOR DE LIQUIDOS".
24) $ 390,00 10/pub 27515 Jul 07- v Jul 21



Ley 26/9/1904. Manuel Misa Alonso y Marisabel Rostán prometieron vender a Pino S.R.L. hoy Génesis S.R.L. la Carnicería sita en J. Revuelta 3451. Acreedores allí.
25) $ 1.040,00 20/pub 27420 Jul 07- v Ago 04



MONTEVIDEO
MINISTERIOS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DIRECCION COORDINACION Y CONTROL

Se transcribe parte resolutiva de la Resolución del Sr. Ministro, Dr. Alfredo Solari, de fecha 25 de mayo de 1995:
Dispónese la baja en los registros correspondientes; de Optica "LA COMUNA", propiedad de Intrefer S.A. sita en Avda. 18 de Julio Nº 1336, de esta ciudad, al haber cesado su actividad comercial.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52991 Jul 07- v Jul 11

MINISTERIO DE TURISMO
NOTIFICACION

EMPRESA PAM MADRID LTDA: De conformidad con los arts. 94 y 96 del decreto 500/91, de 27 de setiembre de 1991, se notifica de la siguiente resolución:
MINISTERIO DE TURISMO resolución de fecha 26 de junio de 1995, recaída en el expediente Nº 95001601.
1) Dispónese la clausura administrativa de la Empresa PAM MADRID LTDA.
2) Cóbrese de la garantía afectada la multa impuesta por Resolución Nº 1508/93 de 21 de diciembre de 1993.
3) Pase a División registro de Operadores Turísticos para proceder a la notificación por Diario Oficial de la resolución Nº 1508/93 de la presente.
4) Cumplido, siga a Contaduría Central para hacer efectivo el cobro de la multa de la garantía oportunamente afectada.
BENITO STERN - MINISTRO DE TURISMO.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52990 Jul 07- v Jul 11

A.N.E.P
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria en sesión Nº 22 de fecha 27 de abril de 1995 Resolvió:
1) Suspender en sus funciones al Profesor JULIO CESAR DAVILA ROMERO a partir de la presente resolución y por el término de dos años.
2) Disponer la exclusión del Profesor JULIO CESAR DAVILA de las listas de aspirantes a dictar clases en carácter interino o suplente en todas las asignaturas por el período mencionado en el numeral 1). (Exp. 7280/94).

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52986 Jul 07- v Jul 11

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Llamado abierto a todos los ciudadanos de la República para la provisión interina del cargo de COORDINADOR DE RELACIONES Y COOPERACION CON EL SECTOR SINDICAL, Escalafón G, Grado 4, 24 horas semanales, para la Universidad de la República.
Los interesados podrán retirar las bases e inscribirse en la Sección Concursos de la Dirección General de Personal, 18 de Julio 1968, tercer piso, de lunes a viernes de 9 a 13 horas.
APERTURA DEL LLAMADO: a las 9 horas del miércoles 5 de julio de 1995.
CIERRE DEL LLAMADO: a las 13 horas del jueves 27 de julio de 1995.
SECCION CONCURSOS
DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

27) (Cta. Cte.) 1/pub 52984 Jul 07- v Jul 07

FACULTAD DE QUIMICA
SECCION CONCURSOS

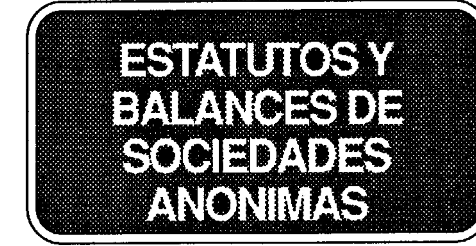
Se llama a aspirantes para la provisión definitiva de un cargo de Profesor Adjunto de Ciencia y Tecnología de los Alimentos (Enología), Grado 3, 20 horas semanales.
Apertura: 6 de julio de 1995.
Cierre: 2 de octubre de 1995 a la hora 13.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 52989 Jul 07-

CONVOCATORIAS
INSTITUTO DE ENSEÑANZA LUISA LUISI

Montevideo, 5 de julio de 1995.
La Sociedad de Cooperativa de Trabajadores de la Enseñanza pone en conocimiento de los Señores Socios que el día 17 de julio se realizará una Asamblea General, sito en Bvar. Artigas 2310 a la hora 18.00 1er. llamado y 18.30 segundo llamado para tratar como único tema:
1 - Convenio con la Empresa Protto S.A.
Marta Pascual, Presidente
Dilma Guigou, Secretaria.

27) $ 208,00 1/pub 27419 Jul 07- v Jul 07



BENOT CORP. SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
OBJETO: 1. En el exterior: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficinas, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustible, cuero, electrónica, fibras sintéticas, hotelería, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, mercado de futuro y opciones, bonos, metales preciosos, fondos privados o públicos de inversión, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. 2. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073 artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Insc. Reg. Pub. de Com. 14 junio 1995 Nº 1166 del Fº 1233 al Fº 1233 del Lº 1 de Estatutos, Legajo Nº 12354/95.

28) $ 1.520,00 1/pub 27392 Jul 07- v Jul 07

FRINE CORP. SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
OBJETO: 1. En el exterior: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficinas, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustible, cuero, electrónica, fibras sintéticas, hotelería, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, mercado de futuro y opciones, bonos, metales preciosos, fondos privados o públicos de inversión, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. 2. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073 artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Insc. Reg. Pub. de Com. 14 junio 1995 Nº 1167 del Fº 1234 al Fº 1234 del Lº 1 de Estatutos, Legajo Nº 12355/95.

28) $ 1.520,00 1/pub 27393 Jul 07- v Jul 07

ABBEHVILLE CORP. SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
OBJETO: 1. En el exterior: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficinas, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustible, cuero, electrónica, fibras sintéticas, hotelería, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, mercado de futuro y opciones, bonos, metales preciosos, fondos privados o públicos de inversión, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes

inmuebles. 2. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073 artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Insc. Reg. Pub. de Com. 14 junio 1995 Nº 1168 del Fº 1235 al Fº 1235 del Lº 1 de Estatutos, Legajo 12356/95.
28) $ 1.520,00 1/pub 27394 Jul 07- v Jul 07

ELECTRON S.A.
(LEY 16060, art. 328)

Asamblea General Extraordinaria de día 20 de junio de 1995 aprobó aumento de capital a la suma de $ 10.000.000 (diez millones de pesos uruguayos).
Accionistas disponen plazo artículos 326 y 328 de la ley 16060 a efectos de ejercer derecho de preferencia.
28) $ 1.368,00 3/pub 27416 Jul 07- v Jul 11

ELECTRON S.A.
(LEY 16060, art. 362)

Asamblea General Extraordinaria del 20/06/1995, aprobó AUMENTO DE CAPITAL a la suma de $ 10.000.000 (diez millones de pesos uruguayos) reformándose el artículo 3º del estatuto y aprobando balance especial al 31 marzo 1995.
Accionistas disponen plazo artículo 363 de la ley 16060 a efectos ejercicio derecho de receso.
28) $ 4.560,00 10/pub 27417 Jul 07- v Jul 21

COLEME
COOPERATIVA DE LECHERIA DE MELO
Agraria de Responsabilidad Ltda.
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
al 31 de Agosto de 1994

ACTIVO
Disponibilidades $ 185.201,30
Inversiones Temporarias 1:757.127,24
Créditos por ventas 392.444,43
Otros Créditos 53.615,92
Bienes de Cambio 697.563,21
Bienes de Uso 5:001.237,87
$ 8:087.189,97
PASIVO
Deudas Comerciales $ 1:057.255,00
Deudas Financieras 24:981.678,85
Deudas Diversas 461.648,08
Deudas a Largo Plazo 988.416,29
Patrimonio (Capital Social) 0,44
Aportes no capitalizados 561.089,60
Ajustes al patrimonio 5:787.399,99
Reservas 126.240,74
Resultados acumulados (19:972.982,45)
Resultado del Ejercicio 31.8.93 (5:903.556,57)
$ 8:087.189,97

ESTADO DE RESULTADO 31.08.94

Ingresos Operativos $ 18:374.633,05
Costos de Productos Vendidos (16:419.584,93)
Resultado Operativo Bruto 1:955.048,12
Gastos de Administración y Ventas (1:526.515,33)
Otros Egresos (Resultados Financieros) (6:332.089,36)
Pérdida del Ejercicio (5:903.556,57)
T.R. Pablo Gómez Peluffo, Presidente
Dr. Eduardo Turcatti, Secretario
"Montevideo, 5 de julio de 1995 VISADO, al solo efecto de su publicación en el Diario Oficial (Art. 51 Decreto-Ley Nº 15.645 Lit.A), sin perjuicio de su Revisión y Certificación posterior".SYLVIA RICCA, Asistente Técnico.
28) $ 774,00 1/pub 27450 Jul 07- v Jul 07

FAUSTINO S.A.

Capital Social: $ 200.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: La Sociedad tiene por objeto: A) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. B) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, carne, caucho, combustibles, construcción y subsidiarios, cueros, extractivas, frutos del país, horticultura, forestación, fruticultura y citricultura, lana, madera, minería, pesca, textil, semovientes, valores mobiliarios, veterinaria. Importaciones, exportaciones, representación, comisiones y consignaciones. C) Efectuar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras o valores mobiliarios de análoga naturaleza. D) La Sociedad podrá asimismo desarrollar todas las actividades que constituyen su objeto, por cuenta propia o de terceros, con bienes propios o ajenos, y tanto en el país como en el extranjero.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: 20.06.95, con el Nº 1268 del Fº 1397 al Fº 1397 del Libro Nº 2 de Estatutos, Legajo Nº 12417/95.
28) $ 1.520,00 1/pub 27486 Jul 07- v Jul 07

FARAP S.A.

Capital Social: $ 600.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: La Sociedad tiene por objeto: I) Compra, venta, arrendamiento, pastoreo, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. II) La explotación agropecuaria en todas sus formas y la realización de cualquier clase de negocios y operaciones rurales, pudiendo desarrollar todas estas actividades, con bienes propios o ajenos y por cuenta propia o de terceros. A tal fin podrán celebrarse todos los actos jurídicos y contratos que se relacionen con el objeto social, en tanto no estén prohibidos por las leyes. III) Efectuar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras o valores mobiliarios de análoga naturaleza. IV) Para dar cumplimiento con el objeto del Estatuto la Sociedad está facultada para: A) Explotar los negocios de estancia, lechería, agricultura y tala de montes. B) Adquirir y enajenar por cualquiera de los títulos y modos legales, en el país o en el extranjero, cualquier clase de bienes y derechos, darlos y tomarlos en arrendamiento, anticresis, préstamo y consignación, hipotecarlos y darlos en prenda, y constituir sobre los mismos toda clase de gravámenes en garantía de operaciones propias o de terceros. C) Importar, exportar y comercializar animales, máquinas y herramientas, y cualquier otra clase de bienes relacionados con el giro social.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: 20.06.95, con el Nº 1267, del Fº 1396 al Fº 1396 del Libro Nº 2 de Estatutos, Legajo Nº 12416/95.
28) $ 1.976,00 1/pub 27487 Jul 07- v Jul 07

NATUR GREEN S.A.

CAPITAL: $ 184.000.
OBJETO: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, horticultura, forestación, fruticultura y citricultura, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obra de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean estas públicas o privadas, E) Actividades agropecaurias en todas sus formas. DURACION: Cien años.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: 21/06/95, Nº 1246, Fº 1334 al 1335, Lº 1, Legajo 12458/95.
28) $ 1.672,00 1/pub 27503 Jul 07- v Jul 07

ALTO PARANA III S.A.
(antes COLINA SOL S.A.)

Modifica Estatutos según Acta Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 08/05/95, Artículo 1º.
INSCRIPCION: 21/06/95, Nº 1245, Fº 1333, Lº 1, Legajo 10342/94.
28) $ 304,00 1/pub 27511 Jul 07- v Jul 07

REFORMAS

OSIBAL S.A.
Reforma de Estatutos

Art. 1 Constitúyese OSIBAL S.A. Su plazo es de cien años a contar de hoy, su domicilio en Maldonado pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país.
Art. 3 El Capital será de $ 50. (pesos uruguayos cincuenta) representados por títulos de una o más acciones nominativas de $ 1 cada una. Los títulos Accionarios contendrán las formalidades prescriptas por el art. 300 de la ley 16.060. La transferencia de Acciones deberá ser notificada a la Sociedad de acuerdo a la referida ley quien deberá dejar constancia en el libro respectivo.
Registro: 2/6/95, Nº 1086 del Fº 1142 al 1143 del Libro 1. Legajo 12183/95.
28) $ 912,00 1/pub 27434 Jul 07- v Jul 07

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

MESA DE NEGOCIACIONES
Montevideo, 30 de junio de 1995
Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Mercado de cambios				
Alemania	Marcos Alemanes	0300		1,382000
Argentina	Peso Argentino	0500		1,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,408500
Austria	Chelín Austríaco	0700		9,737500
Bélgica	Francos Belgas	0800		28,386000
Brasil	Real	1000		0,919000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,372100
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		5,393000
España	Pesetas	2100		120,700000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		4,839000
Holanda	Florines	3100		1,547200
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,595000
Italia	Liras	3500		1.630,750000
Japón	Yens	3600		84,630000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,156000
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandes	1490		1,493700
Portugal	Escudo Portugués	5200		146,000000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		3,634500
Suecia	Coronas Suecas	5800		7,264100
Suiza	Francos Suizos	5900		1,149000
Venezuela	Bolívar	6200		169,570000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,332600
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,568800

Cotizaciones interbancarias

				COMPRA	VENTA
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	$	6,310	6,320
Brasil	Real Billete	1001	$	6,850	6,950
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	$	6,305	6,310
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	$	6,314	6,316
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	$	6,314	6,316

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200			6 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	5/07/95	6 1/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	5/07/95	6 1/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	5/07/95	6 1/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	5/07/95	5 15/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre -12 Meses	9150	Valor	5/07/95	5 15/16
Londres LIBOR	F.Suizo -1 Mes	5901	Valor	5/07/95	3 1/8
Londres LIBOR	Libra -1 Mes	2701	Valor	5/07/95	6 3/4
Londres LIBOR	Marco -1 Mes	0301	Valor	5/07/95	4 1/2
Londres LIBOR	Marco -12 Meses	0302	Valor	5/07/95	4 11/16
Londres LIBOR	Yen -1 Mes	3601	Valor	5/07/95	1 1/4

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	384,4000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	159,5000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	5,2900
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	441,5000

27) (Cta. Cte.) 1/pub 52958 Jul 07 Jul 07

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Neg. local al cierre de las operaciones